



AJUNTAMENT DE MOLLERUSSA  
(LLEIDA)

**VII<sup>a</sup> CONVOCATORIA DE RECONOCIMIENTO  
CIUDADES AMIGAS DE LA INFANCIA 2016  
UNICEF COMITÉ ESPAÑOL**

# **MEMORIA DE ACTIVIDADES**

## **A FAVOR DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA**

Fecha de cierre del documento: junio del 2016



## ÍNDICE

<b>1.</b>	<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>1</b>
<b>2.</b>	<b>BREVE MARCO CONTEXTUAL .....</b>	<b>2</b>
<b>3.</b>	<b>PROGRAMAS O ACTUACIONES PRINCIPALES .....</b>	<b>4</b>
3.1	CONCEJALÍA DE BSCI .....	4
3.2	CONCEJALÍAS DE CULTURA Y FIESTAS.....	26
3.3	CONCEJALÍA DE JUVENTUD .....	32
3.4	CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN .....	42
3.5	CONCEJALÍA DE DEPORTES .....	47
3.6	CONCEJALÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA .....	53
3.7	FIRA MOLLERUSSA .....	57
3.8	UTILIZACIÓN DE RECURSOS QUE OFRECEN LAS N.T...	58
3.9	PARTICIPACIÓN COMO EXPERTOS EN PROCESOS INNOVADORES DE INTERVENCIÓN.....	61
3.10	ORGANO DE PARTICIPACIÓN ADOLESCENTE .....	62
3.11	ORGANO DE COORDINACIÓN INTERNA .....	69
<b>4.</b>	<b>RESUMEN DE LOS NUEVOS PROGRAMAS/ACTUACIONES .....</b>	<b>77</b>
<b>5.</b>	<b>PRESUPUESTO EJECUTADO .....</b>	<b>78</b>
<b>6.</b>	<b>VALORACIÓN GLOBAL Y CONCLUSIONES .....</b>	<b>85</b>



## **1. INTRODUCCIÓN**

La memoria de actividades a favor de la infancia y la adolescencia del Ayuntamiento de Mollerussa que presentamos, ha estado realizada de forma conjunta por los equipos técnicos de todas las concejalías del Ayuntamiento que promueven y realizan acciones dirigidas a los NNA (niños, niñas y adolescentes). La coordinación en su elaboración ha ido a cargo del equipo de la Área de Infancia y Adolescencia de la Concejalía de Bienestar Social, Ciudadanía e Infancia, ya que uno de sus miembros es el coordinador del *Protocolo de comunicación interna entre concejalías sobre la participación de menores de edad en actividades municipales* (órgano de coordinación interna de este Ayuntamiento).

Esta memoria se inicia con una breve descripción contextualizando desde donde se partió a nivel estratégico en el año 2012, recordando los objetivos marcados en aquel momento, para poco a poco, desgranar como se consiguieron implementar dichas estrategias, gracias a las acciones realizadas por las diversas concejalías de nuestro Ayuntamiento, siempre en pro de los derechos de los NNA.

Resaltar que en esta memoria se enumeran también aquellas acciones y actuaciones que no estaban definidas en las estrategias del año 2012 y que tienen como objetivo mejorar la calidad de vida de los NNA en situación de vulnerabilidad o exclusión social de nuestra ciudad, ajustando estas actuaciones al marco de la Convención de los Derechos de los Niños y Niñas.

Importante recalcar que sin el trabajo en clave de ciudad que suponen las alianzas con el tejido asociativo de nuestro municipio, el impacto en positivo que han supuesto las acciones descritas, no habrían tenido la relevancia que buscábamos. Debemos remarcar que en la elaboración de la memoria, el papel desarrollado por el Consejo de Participación Adolescente de Mollerussa ha consistido en la evaluación de las actividades diseñadas por ellos, o bien en la evaluación de aquellas en las que han participado sus miembros.

Por último, decir que esta memoria dispone de documentación anexa donde se amplía toda la información descrita de forma más extensa.



## **2. BREVE MARCO CONTEXTUAL**

Los programas y acciones que se presentan en esta memoria son los consignados en las líneas estratégicas presentadas por este Ayuntamiento en el año 2012 a la V Convocatoria de Ciudades Amigas de la Infancia (2012-2016).

Cabe recordar que en el protocolo de reconocimiento del año 2012 *"para los municipios o gobiernos locales con una con una población de menos de 100.000 habitantes no era un requisito imprescindible la elaboración y desarrollo de Planes de Infancia, aunque sí de una estrategia o programas dirigidos a la infancia planificados, evaluables y dotados de presupuesto"*.

El año 2012, Mollerussa tenía una población (según datos del Padrón Municipal) de 15.166 habitantes, de estos, 3.393 eran NNA (niños, niñas y adolescentes) significando un 22,37% de la población total.

Como capital de la comarca del Pla d'Urgell es una de las ciudades más importantes de la provincia de de Lleida con una economía que tiene su fortaleza en el sector servicios y en la industria vinculada a la agricultura y la ganadería. El proceso de evolución expansiva que ha conocido los últimos años ha potenciado un crecimiento urbano muy relevante. Cabe destacar que en los últimos 30 años su población se ha duplicado.

En la apuesta del Ayuntamiento por realizar políticas destinadas a la infancia y la adolescencia de una forma transversal y en clave de ciudad, destacan las siguientes líneas de actuación: prevención, promoción y participación.

En estas líneas de actuación tenían un peso importante las actividades desarrolladas desde la Área de Prevención y Mediación Comunitaria, con dos tipos de acciones diferentes:

1. Acciones dirigidas especialmente a toda la infancia y adolescencia de nuestra ciudad con el objetivo de implementar proyectos a nivel municipal que permitiesen tanto el trabajo con NNA en situación de riesgo, como los que no lo estaban para poder actuar de forma preventiva en las posibles situaciones de riesgo en las que los NNA se pudiesen encontrar, promover y garantizar los derechos de los NNA de Mollerussa y promover la participación infantil.



2. Acciones que van dirigidas a toda la ciudadanía y entorno comunitario, donde el objetivo prioritario es la creación y consolidación de un espacio público que trabaje para la prevención de la violencia y para la mejora de la calidad de vida urbana. Enmarcado dentro de una cultura de pacificación social y utilizando la mediación como herramienta preventiva.

Los objetivos generales marcados en las líneas estratégicas fueron los siguientes:

- Fomentar una infancia y adolescencia de la ciudad activa, participativa y con capacidad de decisión.
- Potenciar el asesoramiento familiar sobre todo en las etapas preadolescentes de los/las hijos/as, tanto en familias de la ciudad, como en las inmersas en procesos de reagrupación, con el objeto de dotar de recursos familiares para evitar tener en la ciudad jóvenes y adultos con conductas disociales muy instauradas.
- Garantizar el derecho a la educación de todos los/las niños/as de la ciudad.
- Trabajar versus la cohesión y relación social entre los/las niños/as y jóvenes, para evitar futuras fracturas sociales cuando sean adultos/as.
- Contención educativa a nivel de ciudad de forma coordinada y protocolizada; así como corresponsabilizar a los padres de los actos disociales de sus hijos/as.
- Priorizar el trabajo educativo con las familias inmigrantes para favorecer la integración en la ciudad y a los valores actitudes y comportamientos de nuestra sociedad, garantizando los derechos de la infancia, sobre todo de las adolescentes de cultura árabe.
- Potenciar la creación de espacios y recursos públicos, que trabajen por la cohesión social, la prevención de la violencia social y la mejora de la calidad de vida urbana.
- Consolidar el Servicio Municipal de Mediación Social y Comunitaria, fomentando la tolerancia, el diálogo y la corresponsabilización de los ciudadanos/as.



A partir de esta memoria podemos tener una radiografía de la apuesta real de nuestra ciudad en pro de la infancia y la adolescencia mostrando una metodología transversal entre las concejalías.

Estos objetivos han sustentado la hoja de ruta del trabajo realizado, que se expone en esta memoria, sin olvidar que la constante observación de la realidad de nuestro municipio, a través de diversas herramientas y espacios de trabajo transversales (que son descritos en esta memoria) ha ayudado a detectar nuevas necesidades, fruto de los diversos cambios a nivel económico y social que se han sucedido en estos años y que nos han instado a desarrollar acciones y crear nuevos recursos, dirigidos a los NNA más vulnerables de nuestra ciudad con actuaciones de fuerte impacto.

### **3. PROGRAMAS Y ACTUACIONES PRINCIPALES**

#### **3.1 CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL, CIUDADANIA E INFANCIA**

##### **3.1.1 PROGRAMA DESPERTADOR**

Su objetivo es garantizar el derecho a la educación de todos los niños y niñas, adolescentes y jóvenes de la ciudad. Ofrece apoyo y acompañamiento a las familias y a sus hijos/as que reiteradamente no acuden a la escuela o al Instituto y un seguimiento individualizado con las familias como herramienta eficaz e imprescindible para analizar y afrontar las dificultades hacia el proceso de escolarización. Destacar la apuesta por el trabajo en red que se realiza en este tipo de proyectos y el refuerzo hacia las familias como clave de las acciones destinadas a la infancia.

Para acceder hace falta la derivación de los Servicios Sociales Básicos Sector 01 de la ciudad de Mollerussa y del Equipo de Asesoramiento Psicopedagógico del Pla d'Urgell.

**Desde el año 2012 hasta diciembre de 2015 se han derivado al proyecto a 3 personas.** Que debido a la intervención realizada se han incorporado al centro educativo de referencia con normalidad.



Fruto de la intervención preventiva y disuasoria de la figura de los educadores del equipo de Prevención y Mediación Comunitaria el resto de casos que durante estos años han sido valorados conjuntamente con SSB y EAP finalmente no se han podido derivar puesto que la familia se ha implicado en la asistencia de su hijo/a.

Cabe recordar que el éxito del proyecto recae en su función preventiva, y por eso los resultados del programa son satisfactorios ya que se ha utilizado la intervención del equipo de Prevención y Mediación Comunitaria como efecto disuasorio que ha favorecido que en los otros casos valorados finalmente no se tuviera que realizar el acompañamiento a la escuela.

Es un proyecto muy valorado por todos los agentes educativos de la ciudad y desde el "Departament de Treball, Afers Socials i Famílies" de la Generalitat de Catalunya. Así pues se evidencia la efectividad de trabajar la escolarización de toda la infancia desde una forma preventiva y con toda la comunidad educativa.

### **3.1.2 PROGRAMA DE SEGUIMIENTO DE EXPULSIONES EN LOS INSTITUTOS DE LA CIUDAD**

Su objetivo es dar herramientas a la familia y al chico/a para afrontar la expulsión del centro educativo de la mejor forma posible. Así como hacer un trabajo de contención y coordinación entre los centros educativos de la ciudad y los recursos municipales para evitar que los chicos y chicas estén por la calle participando de posibles situaciones de riesgo mientras dura la expulsión.

Ofrece herramientas de gestión de la vida cotidiana en casa, durante el tiempo que el chico y/o la chica esté expulsado/da del centro educativo, y especialmente como se contempla su la participación en las tareas domésticas. Dotando de estrategias organizativas al chico y/o chica, para que mientras esté expulsado/a del centro educativo pueda planificarse las actividades que tiene que hacer y concienciarlo/la de que no puede estar en la calle en horario escolar.

**Desde el año 2012 hasta diciembre de 2015 se han derivado al proyecto desde los centros educativos de secundaria a 167 personas (139 chicos y 28 chicas) con las siguientes edades:**



12 años: 34 chicos y 9 chicas, 13 años: 25 chicos y 6 chicas , 14 años: 26 chicos y 6 chicas, 15 años: 32 chicos y 6 chicas , 16 años: 15 chicos y 1 chica, 17 años: 7 chicos.

Es un proyecto consolidado en la ciudad de Mollerussa y muy valorado por la comunidad educativa. Podemos comprobar cómo el trabajo relacional entre la administración y la ciudadanía a través de la implicación de la familia es una línea válida y eficaz de atención, y supone en la relación con las familias la implicación en la educación de sus hijos/as, y sean corresponsables de sus actos. Por otra parte, con la aplicación del proyecto se continúa viendo una reducción en las conductas de riesgo en la ciudad de los chicos y chicas cuando se encuentran expulsados/as, lo que ha mejorado los factores de protección personal de éstos/as.

En lo que se refiere a los centros educativos hay un número muy elevado de chicos y chicas que no vuelven a ser sancionados por expulsiones del centro educativo; y teniendo en cuenta la opinión de las familias, éstas se muestran satisfechas por la intervención. Este proyecto cumple una función preventiva y de detección ya que de ser necesario se deriva a las familias a otros recursos con los que nos coordinamos, ya sea la psicopedagoga e integradora del centro u otros recursos externos.

### **3.1.3 PROYECTO EDUCADORES DE CALLE**

Su objetivo es dar respuesta a la necesidad de trabajar con los jóvenes para promover actitudes cívicas y de mediación en caso de conflictos, en sus espacios de relación, como son: la calle, espacios culturales o lúdicos, locales propios... acercando a la Administración y sus técnicos en el espacio diario de los jóvenes creando lazos novedosos. A fin y efecto de facilitar una mejor comunicación entre la ciudadanía, la Administración Local y los jóvenes teniendo como referentes el equipo de educadores de calle.

Estos trabajan para la detección y prevención de situaciones de riesgo social. Acompañan, asesoran y derivan en función de las necesidades de los jóvenes. Intervienen en el espacio público gestionando situaciones conflictivas entre jóvenes y el resto de la ciudadanía.





**Desde el año 2012 hasta diciembre de 2015** se han realizado 486 intervenciones, **atendiendo un total de 1.228 chicos y chicas.**

El factor preventivo que permite ser trabajado mediante este proyecto es muy importante y es valorado muy satisfactoriamente, sobre todo a partir del trabajo coordinado que actualmente se establece con la Policía Local. Este trabajo transversal entre las áreas del Ayuntamiento, permite anticiparnos a posibles situaciones de riesgo, delictivas y de control del uso del espacio público de una forma bastante efectiva, directa, cercana educadora y preventiva.

De entre todas las intervenciones cabe destacar, por los buenos resultados obtenidos desde el punto de vista evaluable, las acciones preventivas realizadas en espacios de ciudad:

- El espacio del Half, conflictos existentes entre menores y adultos por el uso del espacio de la pista de skate.
- En el parque municipal y las inmediaciones del pabellón municipal donde se realiza la actividad de hockey patines.
- Una intervención con menores de otras poblaciones que estaban causando problemas en diferentes lugares del espacio público de Mollerussa.
- La biblioteca, intervención con un grupo de jóvenes por uso inadecuado y molestias a los usuarios.
- Estación de autobuses, intervención con un grupo de jóvenes y coordinada con la policía.

#### **3.1.4 CENTRE OBERT "LA BANQUETA" (CENTRO ABIERTO)**

La realización del proyecto se lleva a cabo durante el curso escolar.

Es un servicio destinado a la infancia y la adolescencia y su objetivo fundamental consiste en proporcionar atención a todos los menores en situación de riesgo favoreciendo su desarrollo personal e integración social, adquisición de aprendizajes, previniendo y evitando el deterioro de las situaciones de riesgo y compensando deficiencias socioeducativas.

Los menores participantes son derivados por los servicios sociales del "Consell Comarcal" del Pla d' Urgell.



Para una mejor atención y gestión de los objetivos planteados con cada NNA, se agrupa a los participantes por grupos de edad similares. Se atienden a menores desde los 6 a los 14 años.

**Desde el año 2012 hasta abril de 2016** se ha atendido **un total de 136 niños y niñas** (2012: 35, 2013: 20, 2014: 28, 2015: 27, 2016: 26 (abril 2016)).

Qué se pretendía realizar:

- Potenciar el desarrollo integral de la personalidad de los niños, niñas y adolescentes.
- Estimular el desarrollo social adecuado de las personas atendidas con los diferentes contextos vitales en que se pueden encontrar.
- Fomentar la socialización y la integración social de los niños, niñas y adolescentes en el contexto sociocultural en donde viven.
- Compensar los déficits socioeducativos y promover la adquisición de aprendizajes escolares.
- Prevenir y detectar el deterioro y las nuevas situaciones de riesgo a partir de la intervención con los usuarios.
- Trabajar los objetivos mencionados de manera coordinada con los agentes implicados, (la familia, EAIA, Servicios Sociales, escuelas y todos aquellos que tengan la implicación con el usuario.)

Qué se ha conseguido:

De una manera comunitaria, el Centro Abierto se ha "consolidado " en la ciudad como uno de los agentes más importantes para el desarrollo de sus usuarios, derivados a éste. El trabajo que se realiza diariamente con los menores está siempre sustentado en un trabajo de equipo y coordinándose con todos los agentes implicados en el territorio. En definitiva, es un trabajo de alianzas.

La evaluación del Centro Abierto de todos los años que está en funcionamiento es muy positiva. Para extraer estas conclusiones, nos basamos en:

- La evolución de los usuarios y en la consecución de los objetivos marcados al inicio del curso.
- Los datos de las diferentes encuestas de evaluación que se hacen tanto a las familias como a los niños y jóvenes al finalizar el curso.



- El reconocimiento que tiene el Centro Abierto de los diferentes agentes que también intervienen en el desarrollo de los niños y jóvenes.
- La incorporación de acciones de éxito a nivel intergeneracional en colaboración con el "Casal Municipal per a la Gent Gran". Este trabajo colaborativo ayuda a la lucha contra la fractura generacional y fomenta la cohesión social.

Cabe destacar que se ha ampliado la dedicación horaria del equipo del Centro Abierto durante el del curso 2014/2015. Este hecho pone de manifiesto la apuesta de calidad del Consistorio en sustentar proyectos y acciones destinadas a la infancia más vulnerable de nuestra ciudad.

### **3.1.5 CENTRE OBERT "LA BANQUETA". Periodo verano.**

El programa lleva por nombre "Servicio de Intervención Socioeducativa No Residencial para Niños y Adolescentes: servicio de Centro Abierto, programa de apoyo al mantenimiento de las actividades de los centros abiertos durante los periodos de vacaciones escolares de verano y promoción a actuaciones que garanticen la cobertura".

Este proyecto promocionado desde la Dirección General de Atención a la Infancia y a la Adolescencia de la Generalitat de Cataluña pretendía ser **una medida contra la pobreza infantil** que consistía en ampliar la actividad de los centros abiertos durante los meses de verano, ofreciendo dos comidas diarias a menores derivados desde Servicios Sociales.

Desde el Ayuntamiento de Mollerussa se valoró muy positivamente esta propuesta y se realizaron todos los esfuerzos necesarios para que se pudiera llevar a cabo el programa en nuestra ciudad. Este proyecto pretende ser una medida de impacto contra la pobreza infantil y ha sido una nueva acción que no estaba contemplada en las líneas estratégicas que se presentaron en la convocatoria de 2012 al Programa Ciudades Amigas de la Infancia.

La acción se ha estado llevando a cabo del 1 de julio al 31 de agosto durante los años 2014 y 2015, destacando que existe la voluntad de volver a realizarla el verano de 2016.



El objetivo principal que se buscaba era proporcionar las dos comidas más importantes del día: el desayuno y el almuerzo a los NNA más vulnerables de nuestra ciudad. Así como continuar con las líneas del proyecto de Centro Abierto que se realiza durante el curso escolar, proporcionando atención a todos los menores en situación de riesgo, favoreciendo su desarrollo personal e integración social, adquisición de aprendizajes, previniendo y evitando el deterioro de las situaciones de riesgo y compensando deficiencias socioeducativas.

La buena aceptación del programa y siempre en la línea de consolidar y mejorar las acciones destinadas a fomentar los derechos de los NNA del municipio, ha facilitado que en el año 2015 el Ayuntamiento de Mollerussa destinase una partida económica para la construcción de una cocina/office completamente equipada para poder realizar la distribución de las comidas que se facilitaban a los menores participantes. Esta es una apuesta más del Ayuntamiento para garantizar un nivel de vida adecuado para el correcto desarrollo, a través de una correcta alimentación, de los menores participantes.

Se distribuyeron a los participantes en grupos de edad similar para la realización de las actividades, siendo éstas implementadas por el equipo de profesionales que ya desarrollaba el programa Centro Abierto durante el curso escolar. Un factor clave que le da calidad a la acción.

Todos los menores han sido derivados desde los Servicios Sociales de Base del "Consell Comarcal de Pla d'Urgell" siendo un ejemplo de acción coordinada entre diversas administraciones en beneficio de la infancia más vulnerable de Mollerussa.

A continuación se detalla el número de participantes en el proyecto por años:

**Año 2014: 19 niños y niñas de edades comprendidas entre los 6 y los 14 años con un número total de 1.634 comidas facilitadas.**

**Año 2015: 27 niño y niñas de edades comprendidas entre los 6 y los 14 años con un total de 2.376 comidas facilitadas.**

La valoración del proyecto por parte de los usuarios y sus familias ha sido positiva, tal y como se vio reflejado en las encuestas de satisfacción que se llevaron a cabo.



**3.1.6 PROTOCOLO NEGLIGENCIA SALIDA ESCOLAR: *Protocolo de intervención ante negligencia de los padres / madres o tutores legales a la hora de recoger a sus hijos de una escuela de la ciudad de Mollerussa.***

Su objetivo es evitar que los niños y niñas de Mollerussa queden desatendidos y sufran un estrés innecesario en el momento que los centros escolares cierran por la tarde y las familias no los han recogido en el centro correspondiente. Es un servicio destinado a la infancia que asiste a las escuelas en nuestra ciudad.

Los únicos usuarios que ha tenido el programa han sido 2 niños/niñas en el año 2012. Desde entonces, no ha habido que activar el protocolo ninguna vez más.

El proyecto se creó de forma puntual por si algún padre, madre o tutor/a legal, no asistía a recoger al niño/a en la escuela.

Cuando ocurría esta situación y la escuela no localizaba al responsable del menor, el niño/a sufría una situación de malestar. En aquel momento se encontraba solo, la escuela cerraba y nadie lo recogía.

Ante la problemática se elaboró este proyecto con un doble objetivo: por un lado evitar el estrés del menor en caso de que esta situación sucediera, y por el otro prevenir y evitar en todo momento que se sucediesen estas situaciones.

Gracias a este segundo objetivo, con la prevención hecha cada año se ha conseguido que el proyecto no se haya utilizado más desde su creación. Fue entonces cuando las escuelas de Mollerussa comenzaron a realizar la prevención.

Por lo tanto, podemos decir que es un recurso de doble dirección: el trabajo preventivo para que no suceda, pero si se diese algún caso, la respuesta rápida para cubrir la necesidad existente y velar por el bienestar el menor.

**3.1.7 SERVICIO MUNICIPAL DE MEDIACIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA (SMMSC)**

El objetivo prioritario es la creación y consolidación de un espacio público que trabaje para la prevención de la violencia y para la mejora de la calidad de vida urbana. Este proyecto se enmarca dentro de una cultura de pacificación social y utilizando la mediación como herramienta preventiva.



Otro de sus objetivos es resolver los conflictos mediante la mediación cuando surgen dificultades entre vecinos/as y la convivencia ciudadana.

De la misma forma, se pretende promocionar la utilización de la mediación para resolver conflictos en el seno del entorno familiar como por ejemplo desacuerdos familiares, desavenencias entre hermanos/hermanas, padres, madres e hijos/as. También ofrece el denominado un punto SIM (Servicio Información Mediadora), donde se puede solicitar una mediación en los casos de rotura de la convivencia entre dos personas. Esta es tramitada en el Centro de Mediación Privada de Cataluña.

Uno de los puntos clave de trabajo es que el proyecto contempla una actuación no solo de ciudad sino también de apoyo y actuación dentro del ámbito escolar, cuando los conflictos tienen un alcance comunitario que hace más difícil su gestión desde el propio centro.

La prioridad en el desarrollo de proyectos de prevención, mediación y difusión de la mediación en los centros educativos es fundamental ya que contribuye a la promoción de la convivencia entre los menores, siendo ellos los protagonistas de la resolución de sus propios "desencuentros" dotándoles de herramientas básicas de gestión como ciudadanos activo, empoderándolos a través de esta manera de gestionar sus propios conflictos.

**En el año 2015 participamos en la I Jornada De Convivencia Escolar: La convivencia positiva como factor de éxito educativo.** Organizada conjuntamente con el INS Terres de Ponent y realizada el 23 de octubre. Dirigida a los alumnos de primero y segundo de ESO.

Éste año hemos participado en las **Jornadas de Mediación Escolar realizadas por el INS La Serra** el jueves 5 de mayo. Dirigidas a los alumnos de primero y segundo de ESO.

Respecto a las **mediaciones con menores de edad hasta mayo de 2016 se han realizado 6 mediaciones escolares de ámbito comunitario.**



### **3.1.8 PROGRAMA DE INTERVENCIÓN COMUNITARIA CON JÓVENES Y FAMILIAS DE MOLLERUSSA**

Su objetivo es potenciar el asesoramiento familiar sobre todo en las etapas preadolescentes de los hijos, tanto en familias de la ciudad, como en las inmersas en procesos de reagrupación, con objeto de dotar de recursos familiares para hacer frente a los retos familiares de una forma el máximo funcional posible. Ofrece asesoramiento y apoyo a las familias con hijos/as y herramientas para mejorar la convivencia entre chicos, chicas y familia, además de apoyo y orientación personalizada a los menores entre los 6 y el 16 años trabajando la parentalidad positiva.

**Desde el año 2012 hasta el 2015 se han atendido un total de 34 chicos/as.** Se han realizado un total de 768 intervenciones con estos chicos/as y/o con sus familias.

El trabajo transversal y de comunicación dota a este programa de un importante prestigio entre todos los agentes sociales y educativos de la ciudad y es ejemplo de gestión a otros ámbitos, convirtiéndose en un proyecto de referencia en la intervención familiar en la ciudad y ejemplo de buenas prácticas en la implementación de políticas municipales destinadas a la promoción de la infancia y la adolescencia desde una visión amplia.

Las familias participantes se muestran muy satisfechas con el programa y así lo demuestran los cuestionarios de evaluación que obtienen una valoración media de 8 puntos sobre 10.

En lo que se refiere a la inversión económica el gasto ha sido la parte proporcional del sueldo del educador/a.

### **3.1.9 PROTOCOLO DE COMUNICACIÓN INTERNA ENTRE LAS CONCEJALÍAS SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE MENORES DE EDAD EN ACTIVIDADES MUNICIPALES**

Este protocolo es un ejemplo de trabajo en clave de ciudad y de optimización de los recursos existentes para crear respuestas más eficaces. Su objetivo es dar respuesta a las conductas incívicas que protagonizan algunos jóvenes en la ciudad como por ejemplo: falta de respeto por el entorno más cercano, daños al



mobiliario urbano, actos vandálicos, disturbios, grafiti, etc. Ante esta realidad es conveniente poner límites y dar una respuesta ágil y rápida en todos los casos. Responsabilizando a los autores o autoras de las conductas e implicando a sus familias.

Se establece una coordinación y comunicación entre las concejalías de Bienestar Social, Ciudadanía e Infancia, Educación, Cultura, Juventud, Deportes, Seguridad Ciudadana y Promoción Económica ante todos los actos incívicos realizados por los/las jóvenes de menos de 18 años en los diferentes actos, y/o instalaciones municipales.

Se basa en un proceso de diálogo entre el chico/a y el Ayuntamiento, donde el joven quiere reparar el daño causado de una forma efectiva y el diálogo tiene que servir para decidir cómo se tiene que materializar. Se ofrece de esta forma que el joven tenga la posibilidad de legitimarse y de recomponer su imagen. Tiene además una función preventiva puesto que facilita la reflexión y posibilita el cambio de actitud.

**Desde el año 2012 hasta el 2015** se han abierto 17 expedientes, que han implicado a un total de **28 personas menores de edad**, con edades comprendidas entre los 11 y los 16 años.

Hay que remarcar que la valoración que se hace por parte de todas las personas implicadas es muy satisfactoria. Llegando a la conclusión de que es altamente satisfactoria la realización de este protocolo ya que les ofrece una herramienta de resolución de conflictos en las instalaciones municipales que les da seguridad y actúa como elemento preventivo.

Finalmente, decir que el trabajo preventivo que supone actuar mediante el protocolo funciona porque de momento no se ha dado ningún caso de reincidencia por parte de los menores que han participado del protocolo desde su existencia y ha habido una disminución en chicos y chicas implicados desde el inicio de la aplicación de protocolo.





### **3.1.10 PROGRAMA DE REPARACIÓN DE DAÑOS EN EL MUNICIPIO DE MOLLERUSSA**

Fruto del compromiso del equipo de Prevención y Mediación Comunitaria de dotar a la ciudad de Mollerussa de políticas locales que contribuyan a la mejora de la convivencia en el año 2013 se inició éste programa dirigido a menores de 18 años residentes en nuestra ciudad que hayan sido sancionados por incumplimiento de la Ordenanza Municipal de "Policia i Bon Govern" del Ayuntamiento de Mollerussa.

Su objetivo es desarrollar alternativas y programas que permitan afrontar los conflictos de forma ágil y cercana, reconduciendo las conductas transgresoras no graves. Se ofrece trabajar con las personas jóvenes desde una perspectiva educativa, incluyendo el proceso de responsabilizarse de sus actos y su conducta, al mismo tiempo que se les ofrece la oportunidad de reparar aquello que han hecho. Es fundamental la implicación de la familia en el proceso de reparación y responsabilidad de los hechos realizados por sus hijos e hijas.

Desde el **año 2013 hasta el año 2015** la Policía Local ha derivado al programa a 10 personas menores de 18 años. **8 personas han aceptado de forma voluntaria participar en él, realizando un total de 53,5 horas de actividades en beneficio de la comunidad.**

La valoración de las actividades realizadas es muy positiva tanto por parte de las personas participantes cómo por parte de los técnicos encargados de su seguimiento. No hay ninguna persona que haya reincidido en la infracción de la ordenanza por lo tanto se considera que el programa cumple con el objetivo educativo como alternativa a la sanción.

### **3.1.11 CONVENIO CON EL DEPARTAMENTO DE JUSTICIA**

El Ayuntamiento de Mollerussa tiene un convenio firmado con el Departamento de Justicia de la Generalitat de Catalunya para poder acoger jóvenes empadronados/das en Mollerussa que deben realizar Prestaciones en Beneficio a la Comunidad (PBC) o Actividades Socioeducativas para la reparación indirecta.

El Área de Infancia y Adolescenciaa través del equipo de Prevención y Mediación Comunitaria gestiona:



- Las PBC que se derivan como medidas judiciales en las que hacen seguimiento los técnicos de Medio Abierto del Departamento de Justicia.
- Las actividades socioeducativas para la reparación indirecta, que son medidas propuestas por el equipo técnico de Justicia Juvenil derivadas de un acto de mediación.

Desde el año **2012 hasta el 2015** se han realizado **123 coordinaciones** con el equipo técnico de Justicia Juvenil **sobre 100 personas menores de edad** empadronadas en Mollerussa.

Se han realizado un total de **450 horas de Prestaciones en Beneficio a la Comunidad y 73 horas de Actividades Socioeducativas para reparación indirecta.**

Se valora muy positivamente la relación establecida entre los 2 equipos de trabajo. Por un lado posibilita que el equipo de Prevención y Mediación Comunitaria tenga información actualizada sobre las incidencias donde hay implicados menores de la ciudad y esto facilita la intervención de calle dotándola de más calidad a la hora de hacer un trabajo preventivo. En cuanto al equipo técnico de Justicia Juvenil se valora muy positivamente disponer de unos profesionales referentes de zona con los que validar y ampliar información sobre los casos en los que intervienen.

El hecho de que el Ayuntamiento de Mollerussa participe ofreciendo espacios de trabajo para realizar tareas derivadas de mediación o medida judicial contribuye a la apuesta de este ente local por el trabajo con las personas menores infractoras de la ciudad hacia el objetivo educativo y de reparación de daños.

### **3.1.12 PROTOCOLO DE EXPULSIONES Y/O MEDIDAS DISCIPLINARIAS DEL COMPLEJO LÚDICO - DEPORTIVO DE LAS PISCINAS MUNICIPALES**

Este protocolo lleva en funcionamiento desde el año 2008. Su objetivo es realizar un trabajo preventivo con las personas menores de 18 años para minimizar las conductas de riesgo dentro de la instalación municipal. Este hecho hace que desde el Ayuntamiento se mantenga como una herramienta eficaz en la gestión



de esta instalación. El trabajo transversal que se realiza y la metodología de abordaje integral hacen que este protocolo sea todo un éxito y un referente de trabajo en nuestra ciudad.

**Desde el verano del año 2013**, durante el período que las piscinas han estado abiertas **hasta el verano del año 2015 se han realizado un total de 69 intervenciones** por parte del equipo de Prevención y Mediación Comunitaria, **atendiendo a 651 chicos y chicas**, todos ellos menores de 17 años. Se ha realizado un trabajo informativo de las normas de la instalación, de factores preventivos, de diversas conductas que podrían ser de riesgo para ellos y sus amigos/as y de otras informaciones facilitadas a estos menores sobre la ciudad y la instalación.

Ha existido una disminución paulatina de incidencias, fruto del trabajo que se ha estado llevando a cabo a lo largo de los últimos 7 años desde que estamos aplicando el protocolo conjuntamente con el personal de las piscinas. Destacar que las estrategias y metodologías preventivas realizadas y basadas en el uso de la mediación, tienen un impacto y un resultado muy positivo.

Este protocolo representa un trabajo común y coordinado de ciudad en la que los chicos y chicas menores de edad reciben una respuesta inmediata y eficaz por parte de la Administración Local ante los comportamientos incívicos que realizan en su ciudad. Por tanto, los chicos/as reciben la lectura de que como ciudadanos/as deben comprometerse de forma cívica hacia el espacio donde viven y que si no lo hacen existen respuestas coordinadas entre todos los equipamientos del municipio.

### **3.1.13 AUDIENCIAS CON EL ALCALDE**

Su objetivo es promover una participación real de la infancia, siendo el punto de partida la implicación activa de los niños y niñas en la gestión del municipio especialmente en los temas que los afectan de forma directa; escuchando sus puntos de vista y tomándolos en consideración en los procesos de toma de decisiones. Ofrece un encuentro entre el alcalde y los menores de Mollerussa, para que éstos expresen sus opiniones sobre la ciudad en la que viven y cómo



quieren que sean. Estos encuentros se fijan con el alcalde una vez al año para cada uno de los centros educativos de la ciudad.

**Desde el año 2012 hasta mayo del 2016** han participado en las audiencias un **total de 889 niños y niñas.**

**Cerca de ciento setenta alumnos/as de primaria de las escuelas de primaria de Mollerussa han visitado durante el año 2012** nuestro Ayuntamiento, donde fueron recibidos por el alcalde de la ciudad y por la concejala de Educación. Los alumnos y alumnas han podido representar el desarrollo de un Pleno para saber cuál es la función del Consistorio y de los diferentes concejales que lo componen y se han interesado por saber qué servicios se ofrecen desde el Ayuntamiento y cómo se trabaja en él. También han formulado al alcalde preguntas que llevaban preparadas para completar los conocimientos que están trabajando en clase sobre el tema relativo a los municipios.

**El año 2013, más de doscientos quince alumnos/as** de primaria han seguido las explicaciones del alcalde sobre el funcionamiento del consistorio y han experimentado la celebración de un Pleno donde han podido hacer sus aportaciones y peticiones.

**El año 2014, 270 niños y niñas fueron recibidos por el alcalde** todos ellos y ellas han podido escenificar como se desarrolla un pleno, han indagado sobre el funcionamiento de un Ayuntamiento y han hecho llegar las propuestas de ciudad de forma directa al alcalde.

**El año 2015, fueron un total de 172 niños y niñas** los que mediante el formato de audiencias acudieron al Ayuntamiento, para hablar directamente con el alcalde i presentarles las propuestas que tiene para la ciudad en la que están viviendo.

**Finalmente durante el año 2016, han sido un total de 72 alumnos y alumnas de primaria,** los que han participado del formato de audiencias con el alcalde, a falta de este último mes, en el que siempre se recibe la visita del resto de centros escolares de primaria. Tod@s ell@s han escenificado un pleno, y han explicado las propuestas que tienen para Mollerussa, con el fin de que el alcalde las incorpore en el próximo año.



### **3.1.14 ESPACIO JOVEN INTERCULTURAL: CONSEJO DE PARTICIPACIÓN ADOLESCENTE**

El Espacio Joven Intercultural es el órgano de participación adolescente que tenemos en nuestro municipio desde el año 2006. Este órgano está descrito en la página 62 de esta memoria. **Desde su creación han participado un total de 400 adolescentes de la ciudad**, llegando no sólo a proponer ideas para la ciudad sino que terminan ejecutándolas. Así durante el curso escolar 2014-2015 sus miembros, fueron los que diseñaron la nueva pista de skate de la ciudad, ajustándose al presupuesto marcado por el alcalde y trabajando de forma conjunta con los servicios técnicos y equipos de brigada del Ayuntamiento de Mollerussa. Durante el curso 2015-2016 realizaron una actividad de Fiesta Mayor dirigida a los adolescentes del municipio, concebida, consensuada, organizada e implementada por los miembros del Consejo de Participación Adolescentes, y trabajando de forma conjunta con los técnicos de cultura y el equipo de brigada del Ayuntamiento de Mollerussa.

La participación no sólo se realiza a nivel local, sino que dos miembros, un chico y una chica forman parte del Consell Nacional d'Infants i Adolescents de Catalunya (CNIAC), el órgano de participación infantil y adolescente creado en la CCAA de Catalunya, dónde la participación es a nivel autonómico. Cabe destacar que la chica, actualmente es la vicepresidenta de dicho órgano.

Finalmente resaltar que el último ámbito de participación que se desarrolla desde el Espacio joven Intercultural de Mollerussa: Consejo de Participación Adolescente es el estatal. Así pues y desde el año 2012, Mollerussa ha participado en todas las sesiones del parlamento infantil online que impulsa UNICEF.

### **3.1.15 CONVENIO DE PRACTICAS CON LOS CENTROS EDUCATIVOS DE SECUNDARIA**

La fuerte apuesta de nuestro consistorio en el fomento y promoción de uno de los derechos fundamentales del menor, que es el derecho a la educación, ha hecho que se facilitasen de forma sistematizada espacios donde los jóvenes de nuestra ciudad, a través de diversos convenios de colaboración con los centros



educativos de secundaria del municipio, puedan adquirir competencias profesionales a partir del descubrimiento de forma totalmente práctica, de diferentes profesiones.

Esta apuesta se ha concretado en la realización de los siguientes convenios de colaboración:

**A) PROGRAMAS DE PREAPRENDIZAJE PROFESIONAL CON ALUMNOS DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DE SECUNDARIA DE MOLLERUSSA:**

**A1) Convenio estada en la empresa con el Instituto de Secundaria**

**"Terres de Ponent"**: La estada en la empresa es una materia optativa tipificada (diseñada por el Departamento de Educación de la Generalitat de Catalunya) de oferta obligada por parte del centro en cualquiera de las modalidades del bachillerato, tiene una durada mínima de 70 horas.

Los alumnos participantes han podido conocer el trabajo real de profesiones como: Educador/a Social en un Centro Abierto y en un Espacio Joven Intercultural, Integrador/a Social en un Centre Abierto, Dinamizador/a del "Casal Municipal per a la Gent Gran" y un técnico/a de sonido en una radio municipal.

Este convenio se inició el curso 2012/13 y hasta el curso 2014/15 **han participado un total de 30 personas jóvenes** (25 chicas y 5 chicos).

**A2) Convenio de colaboración en la implementación de los proyectos**

**"FAIG" y el proyecto de diversificación curricular "Sol Ixent" del colegio La Salle.**

El proyecto FAIG forma parte de un conjunto de programas DE5TI (Desarrollo y estimulación de las inteligencias del alumno/a).

Este convenio se inició el curso 2013/14 **han participado** hasta el curso 2014/15 **un total de 5 jóvenes** (3 chicas y 2 chicos).

La colaboración como tutores en el proyecto de diversificación curricular "Sol Ixent" se ha iniciado este curso 2015/16 y **están participando 3 alumnos**. (2 chicas y un chico).



Como se puede comprobar esta acción de trabajo en red ha ido aumentando su implementación curso tras curso. Destacar el plus que supone para la ciudad que la Administración Local y los centros educativos trabajen de forma conjunta y aliada para la mejora de la profesionalización de sus jóvenes, esta inversión es una apuesta de futuro importante para la ciudad y además acerca la administración a los jóvenes.

## **B) SERVICIO COMUNTARIO (SC)**

Dirigido a los alumnos y alumnas de secundaria. Es una acción que quiere promover que los alumnos experimenten y protagonicen acciones de compromiso cívico, tengan un papel activo dentro de la ciudadanía y pongan en juego sus conocimientos y capacidades al servicio de la comunidad.

Los objetivos de este proyecto tienen en cuenta la Ley de Educación i el Decreto de Ordenación de la Educación Secundaria Obligatoria.

La metodología de trabajo se basa en el aprendizaje y servicio (APS).

El Ayuntamiento ha realizado junto a los centros escolares los siguientes SC:

- **“La veu dels joves”** (La voz de los jóvenes). Participación en el Consejo de Participación Adolescente **de 5 estudiantes del INS Terres de Ponent** (3 chicas y 2 chicos) durante el curso escolar 2015/16.
- **“Fem de ciutadans”** (Hagamos de ciudadanos). Participación en el Consejo Social de Mollerussa **de 4 estudiantes del INS Terres de Ponent** (2 chicas y 2 chicos) durante el curso escolar 2015/16.
- **TIC 1X1** (Nuevas tecnologías). Proyecto Intergeneracional en el Casal Municipal per a la Gent Gran (centro municipal para las personas pensionistas y/ o jubiladas de la ciudad) **donde han participado un total de 30 estudiantes del INS Terres de Ponent** durante los cursos escolares 2014/15 y 2015/16.
- **Bibliowiqui**. Proyecto en la Biblioteca de Mollerussa **donde han participado 7 estudiantes del INS Terres de Ponent** durante el curso escolar 2015/16.



### **3.1.16 CASAL MUNICIPAL PER A LA GENT GRAN (centro municipal para las personas pensionistas /y o jubiladas de la Mollerussa).**

El Casal Municipal per a la Gent Gran de nuestra ciudad es un espacio dirigido a la promoción del envejecimiento activo de las personas pensionistas y/o jubiladas de Mollerussa. Ofreciendo diversos servicios, programas y actividades múltiples, además de la promoción de las relaciones intergeneracionales como un valor básico de cohesión social y de construcción de comunidad donde se refuercen las alianzas entre generaciones. La promoción de dichas acciones intergeneracionales es una vía importante de difusión de los derechos de los NNA.

Por todo esto, el Casal Municipal per a la Gent Gran, tiene un programa específico que acerca los más pequeños a los más mayores a través de una programación de actividades con el objetivo principal de buscar espacios de relación bidireccionales, donde se creen lazos relacionales que promuevan la no fractura generacional.

Este programa ya estaba incorporado como línea estrategia de intervención y se implementan a través de 2 tipos de acciones transversales en colaboración con otros proyectos de la Concejalía de Bienestar Social, Ciudadanía e Infancia:

1. **Colaboración con el “Espacio Joven Intercultural”.**
2. **Colaboración con el Centro Abierto “La Banqueta”.**

Cabe destacar que dado el éxito de este tipo de alianzas y siempre en pro de innovar y promocionar el valor de acciones intergeneracionales, durante el curso 2013/2014 se propuso dar un paso más en la implementación de actividades de cohesión entre generaciones y se inició un nuevo proyecto denominado: **“Conozcámonos jóvenes y mayores”**

Esta acción tenía como objetivo ser un intercambio de experiencias y talleres de temática variada, organizados por parte de los usuarios participantes del Casal y dirigidos a los estudiantes de primaria de Mollerussa.





Se pretendía implicar a todas las escuelas de primaria y así ha sido. Todos los equipos directivos de las 4 escuelas de la ciudad valoraron muy positivamente la acción, decidiendo de forma conjunta incorporarlo dentro del plan de estudios de cada centro. Este es un ejemplo más de trabajo en clave de alianza entre la Administración y diversos agentes de la ciudad en pro de los derechos de los niños.

El número de menores participantes ha superado cada año las expectativas marcadas:

**Curso 2013/2014 participaron un total de 1.476 niños y niñas.**

**Curso 2014/2015 participaron un total de 1.571 niños y niñas**

Resaltar dos novedades dentro de estas acciones intergeneracionales:

**1.** Durante este curso **2015/2016** el proyecto también se ha ampliado a las guarderías de la ciudad, con la participación de **119 niños/as** de edades comprendidas entre los 0 y los tres años.

**2.** Colaboración con el denominado " Servei Comunitari" realizando talleres sobre el uso para resolver necesidades e intereses en relación con el aprendizaje del funcionamiento del móvil por parte de las personas del Casal .

Han participado en esta última acción durante los cursos 2014/2015 y 2015/2016 respectivamente un total de **30 jóvenes alumnos de 4º de ESO.**

Como podemos comprobar este programa intergeneracional ha conseguido implementarse en todos ciclos educativos de los niños y niñas de la ciudad, superando las expectativas inicialmente marcadas en las líneas estratégicas. Este es otro ejemplo más de calidad en el trabajo de nuestro consistorio, en pro de los derechos de los NNA de Mollerussa.

### **3.1.17 PLAN LOCAL DE CIUDADANIA Y MIGRACIONES**

La finalidad de este plan es dotar a la ciudad de Mollerussa de una herramienta transversal de gestión de la diversidad y los movimientos migratorios, promoviendo la convivencia ciudadana y la cohesión social. Este plan contempla diversos ámbitos transversales de intervención, y se han ido desarrollando programas y actuaciones para poder implementarlos.



En pro de la mejora de la calidad de vida de los más jóvenes de nuestra ciudad y siempre teniendo como marco contextual la Convención de los Derechos de los NNA, queremos destacar que este plan lleva a cabo un programa denominado "Acompañamiento a la reagrupación familiar". Por un lado uno de los objetivos de este programa persigue la mejora de las dinámicas de reencuentro familiar y por el otro busca minimizar el impacto que pueda suponer este cambio vital para los NNA que son reagrupados, ya que en la mayoría de los casos suelen ser esposas e hijo los sujetos de este reagrupamiento.

Este programa se divide en dos fases:

1-Antes de la llegada de las personas reagrupadas: en esta fase de acogida previa, se acompaña a los solicitantes del reagrupamiento para preparar el futuro encuentro con sus familiares para que sea en las mejores condiciones posibles.

2-Una vez está la familia reagrupada en nuestra ciudad: una vez se ha producido el encuentro familiar en nuestra ciudad, se hace un acompañamiento a estas familias dotándoles de información sobre el territorio, información sobre el sistema educativo y sanitario, del sistema jurídico, cultural, laboral y recursos idiomáticos para potenciar una mayor integración y autonomía de estas personas, a la vez que ayudar a minimizar el impacto vital que supone este cambio a los NNA que han participado en este proceso.

Des del año 2012 y hasta el año 2015 han participado de este programa un total de **44 familias**. Siendo el total de **47 NNA participantes** en el programa durante este periodo.

### **3.1.18 NUEVA UBICACIÓN DEL RECURSO "CENTRO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS"**

El gobierno de la Generalitat de Catalunya, en la Ley de 3/2015, de 11 de marzo, de medidas fiscales, financieras y administrativas, crea la prestación del servicio de distribución de alimentos, en la que define este servicio como básico, de carácter temporal, para atender las necesidades de alimentación de las personas y familias en situación de urgencia social y que necesitan ayuda para su subsistencia.



Al amparo de esta Ley, desde la Concejalía de Bienestar Social, Ciudadanía e Infancia se promovió la elaboración de un proyecto para la construcción de un nuevo espacio de distribución de alimentos en un antiguo matadero (propiedad municipal), donde también se incluyese toda la infraestructura necesaria para poder ofrecer a estas familias alimento fresco. La obra de acondicionamiento del espacio finalizó en septiembre de 2015.

Cabe destacar que para esta obra se contó con fondos propios del Consistorio y con otras aportaciones tanto por parte de la Diputación de Lleida como por parte de la Obra Social de "La Caixa".

La suma de esfuerzos entre las dos administraciones locales de nuestro territorio, Ayuntamiento de Mollerussa y el Consell Comarcal del Pla d' Urgell en buscar instrumentos que mejoren la atención social a las personas en una situación de más vulnerabilidad y pobreza y al amparo de la ley explicada con anterioridad, a finales del año 2015 se firmó un convenio de colaboración entre las dos administraciones para definir la gestión de dicho espacio, ampliando su foco de atención no solo a nuestro municipio, sino a toda la comarca.

La finalidad que se persigue con este proyecto es ofrecer un recurso innovador y eficaz que dé respuesta al derecho fundamental a la alimentación y en especial la de los NNA, ampliando el actual sistema de cobertura de necesidades básicas de la población más desfavorecida, consolidando el trabajo en red que se está realizando entre las administraciones locales e implantando y capacitando a los participantes del programa a afrontar de forma autónoma y responsable la situación socio-familiar en que se encuentran.

Otro factor de calidad y de alianzas entre agentes de territorio es la participación de dos ONG de nuestro territorio como son Cáritas Parroquial de Mollerussa y Cruz Roja el Pla d' Urgell aportando voluntarios al proyecto.



### **3.2 CONCEJALÍAS DE CULTURA Y FIESTAS**

Estas dos concejalías han realizado los siguientes programas/actuaciones:

#### **3.1.1 PROGRAMACIONES PARA EL PÚBLICO INFANTIL Y JUVENIL EN LAS FIESTAS POPULARES**

Su objetivo es hacer que el público infantil y juvenil se sienta representado en las fiestas populares de la ciudad como pueden ser la Fiesta Mayor o la Semana de San Isidoro, así como dar a conocer a los NNA de Mollerussa la cultura popular de nuestro país. Los destinatarios de estas programaciones son NNA de 0 a 12 años.

Se pretendía realizar una programación lúdica y festiva con espectáculos teatrales, de cultura popular o animaciones para público infantil y juvenil.

Se ha conseguido que el público de esta franja de edad se sienta representado en las fiestas populares de la ciudad y entre en contacto desde la primera infancia con el mundo teatral y cultural.

El resultado es muy positivo, la participación en todas las programaciones es siempre muy alta.

#### **3.2.2 COLABORACIÓN CON LA ENTIDAD LA XARXA D'ESPECTACLES**

La entidad La Xarxa d'Espectacles es una fundación privada catalana creada en 1995 y se fundamenta en los grupos locales que se constituyen en cada localidad para programar una temporada regular de artes escénicas destinada a los niños y niñas.

La Xarxa trabaja con gente comprometida con la cultura que dedican sus horas libres, esfuerzo e ilusión a acercar el teatro a los niños y a las familias, fomentando, de esta manera, la creación de nuevos públicos de cultura, especialmente en el teatro y las artes escénicas.

Los espectáculos de La Xarxa están destinados a un público familiar para niños y niñas de 0 a 12 años. Cada año disfrutan de los espectáculos unas 4.000 personas al año. Así **desde el año 2012 hasta el 2015 se han beneficiado unos 10.000 niños y niñas acompañados por sus familias.**



El Ayuntamiento, con su colaboración con La Xarxa, pretende fomentar la cultura del espectáculo entre los más pequeños, así como crear una base de público que, en un futuro, será consumidor de espectáculos y de cultura en general.

Desde el inicio de la colaboración se ha conseguido crear un interés por el consumo cultural entre los más pequeños de la ciudad.

La valoración es excelente, los espectáculos de La Xarxa tienen una asistencia masiva y es evidente que, con los años, el consumo de artes escénicas y teatro por parte de los niños y niñas de la zona se ha incrementado espectacularmente.

### **3.2.3 TALLERES DEL MUSEU DE VESTITS DE PAPER PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES**

Su objetivo es promocionar y dar a conocer el Concurso Nacional de Vestidos de Papel y el Museo.

El concurso está destinado a todos los públicos y los talleres se adaptan a todas las edades. Tenemos talleres dedicados exclusivamente a niños y jóvenes, desde infantil hasta primaria.

Desde el **año 2012 hasta el año 2015** han pasado por el taller **más de 2.000 NNA.**

Los talleres del Museo pretenden difundir el trabajo artesano que se esconde detrás de la producción, diseño y realización de un vestido de papel y hacer promoción del Concurso y del Museo.

Conseguimos que el público que nos visita conozca el "Concurs Nacional de Vestits de Paper"(Concurso Nacional de Vestidos de Papel) y valoren este material así como la dificultad de este trabajo artesano y único.

La evaluación es del todo positiva por parte del Museo y por parte del público. Es un taller que da a conocer un producto muy poco conocido y el público agradece el impacto que les causa el hacerse conocedores de las técnicas de trabajo así como la vertiente artística del papel.

### **3.2.4 TALLERES DE TEATRO INFANTIL Y JUVENIL**

Nuestro Ayuntamiento junto con la entidad "El celler d'espectacles" organiza cursos de teatro intensivo para todas las edades, especialmente para niños y niñas de infantil y primaria (de 5 a 14 años). Promocionando su creatividad a



través del teatro en un ambiente seguro y acogedor, un espacio de creación donde divertirse, aprender y desarrollar valores que son propios del teatro: la creatividad, la comunicación, la tolerancia y el trabajo en equipo.

Desde el **año 2012 hasta el año 2015** han asistido **160 alumnos aproximadamente**.

El objetivo de los talleres de teatro que desarrollamos para niños, niñas y adolescentes no se orienta hacia la formación actoral, ni tampoco a fomentar actitudes imitativas, sino que pretende colaborar en su **desarrollo educativo y de sus valores como ser humano**.

Se ha conseguido ampliar la oferta de actividades extraescolares en nuestra ciudad, y desarrollar un interés entre los alumnos hacia las artes escénicas así como sus capacidades inventivas y creativas.

La valoración es excelente, la experiencia ha sido del todo positiva. Con los años hemos visto como el teatro fortalece el trabajo en equipo entre los más pequeños, promueve la confianza y desarrolla la participación. Por medio del lenguaje oral y corporal, los alumnos aprenden más de sí mismos y de los demás, a la vez que superan posibles sentimientos de inseguridad apoyados por el sentimiento de grupo en un hito teatral común.

### **3.2.5 BIBLIOTECA COMARCAL JAUME VILA**

Durante **el año 2015** ha estado abierta 263 días recibiendo en la sección infantil un total de **32.869 vistas de niños y niñas**. A continuación se detallan los principales programas dirigidos a los NNA:

#### **3.2.5A) MOLLERUSSA, MUNICIPI LECTOR**

Se continúa apostando por este programa con más de 7 años de experiencia en este campo.

Su objetivo es promover el gusto por la lectura entre los NNA de la población, conseguir un mayor nivel de lectura i implicar a todas las entidades del municipio formando ciudadanos comprometidos, críticos y responsables. De esta manera se convierte la lectura en un referente importante, normalizándola como si se tratara de un deporte de masas.



Los destinatarios son NNA de todos los centros educativos de Mollerussa y sus familias.

En el curso escolar 2013/14 se incorporó a los institutos de secundaria de la ciudad.

Se ha conseguido realizar acciones conjuntas de ciudad para favorecer la lectura, un mejor nivel de conocimiento de los alumnos y alumnas y crear un Consejo de Lectura que fomenta y coordina las acciones a desarrollar. Crear una página de facebook donde se pueden encontrar todas las actividades que se realizan a lo largo del año además de recomendaciones, propuestas y comentarios por parte de las personas usuarias.

### **3.2.5B) PROGRAMACIÓN INFANTIL DE ACTIVIDADES**

La Biblioteca programa de forma periódica "Hores del conte" (horas del cuento), sesiones de juegos de mesa y diversos talleres.

Su objetivo es fomentar la lectura y crear sinergias de trabajo con otros actores del mundo privado creando el hábito cultural y lector, fomentando el espíritu crítico de los niños y niñas. Creando los miércoles como el día infantil de la biblioteca. Con estas actividades se pretende aumentar la asistencia a la biblioteca infantil, el conocimiento de las colecciones de las que dispone y aumentar el préstamo.

Desde **el año 2013 al año 2015** han participado en estas actividades **1.846 niños y niñas y 1.401 adultos**.

Con estas operaciones se ha conseguido realizar y consolidar casi 70 actividades que han promovido la participación de los niños, niñas y sus familias en las actividades de la biblioteca.

### **3.2.5C) SALÓ INFANTIL I JUVENIL DEL LLIBRE DE CATALUNYA**

Proyecto para fomentar la lectura que tiene como objetivo promocionar la literatura infantil y juvenil escrita en catalán entre los NNA y sus familias.

Este Salón se lleva realizando 16 años en Mollerussa situando a nuestra ciudad en el centro del mapa de la literatura para niños, niñas y jóvenes de los Países



Catalanes. Se organiza conjuntamente con CLIJCAT (Consell català del llibre infantil i juvenil).

**Desde el año 2013 hasta el año 2015 más de 40.000 personas han participado en el Saló del Llibre.**

### **3.2.5D) PROGRAMA CRÉIXER EN FAMÍLIA (Crecer en familia)**

Este programa dependía del anteriormente denominado Departament de Benestar Social i Família de la Generalitat de Catalunya. El programa ofrece espacios de apoyo, virtuales y presenciales, donde los padres y madres interesados en conocer aspectos que puedan influir de forma positiva en el cuidado, la educación y el desarrollo de los hijos, pueden reflexionar y compartir sus experiencias con otras familias. Estas formaciones se han hecho los años 2013 y 2014 en la Biblioteca Comarcal Jaume Vila. El ciclo de talleres, que está dirigido a familias con niños de 0 a 3 años.

Se han realizado 6 sesiones de talleres y conferencias de especialistas, participando un total de 112 personas.

### **3.2.5E) CICLO DE CONFERENCIAS ENTORNO A LAS EMOCIONES**

Esta actividad se inició en noviembre de 2013. Su objetivo es trabajar con entidades privadas o profesionales privados ofreciendo conferencias y talleres interesantes sobre temas que la biblioteca aún no hubiera presentado nunca. En este caso las emociones.

**Se han realizado 4 talleres conferencias de especialistas y han participado un total de 162 personas.**

Se ha conseguido realizar un ciclo con coste cero, con la participación de profesionales calificados y con muy buen feedback con las familias.

### **3.2.5F) CICLO DE CONFERENCIAS "FEM FILLS LECTORS" /FORMACIÓN LECTORA**

Estas conferencias apuestan para dar claves a las familias para estimular el gusto por la lectura a través de los más jóvenes y a la vez ofrecer a los adultos diferentes herramientas para conseguir que los jóvenes sean lectores.





**Se han realizado 7 conferencias y han participado un total de 203 personas.**

### **3.2.5G) MARATONES DE LECTURA**

Su objetivo es leer de forma ininterrumpida libros de un autor o una temática visibilizando el placer por leer.

En los maratones de lectura participan las escuelas e institutos de la ciudad, asociaciones de padres y madres, familias, entidades y asociaciones de la ciudad.

**Desde el año 2013 hasta el año 2015 han participado más de 3.500 personas.**

Se ha conseguido que cada año se impliquen más recursos dando continuidad a la idea y aumentando la participación.

### **3.2.5H) BIBLIOWIQUI**

Este programa se realiza conjuntamente con el instituto Terres de Ponent dentro del APS Servicio Comunitario.

Su objetivo es el de ampliar las entradas y editar artículos sobre Mollerussa y la comarca del Pla d'Urgell en la viquipedia. A la vez que formar a los jóvenes y realizar las jornadas de edición en el telecentro.

Participan alumnos/as de primero y segundo de ESO.

Se ha conseguido ser un punto bibliowiqui i tener un grupo de editores juveniles.

### **3.2.5I) CODECLUB**

Otra de las acciones destacadas y que van en la línea del impulso de políticas en favor de la infancia y adolescencia de nuestra ciudad, es la puesta en marcha en octubre del 2014 del proyecto piloto Codeclub.cat destinada a formar NNA de 10 a 12 años para que aprendan a programar ordenadores. Esta formación, que es gratuita y está promovida por el Servicio de Bibliotecas de la Generalitat, tiene una duración de 12 semanas. Este hecho posiciona a nuestra ciudad como líder de cultura en pro de la infancia. Las clases son impartidas por estudiantes voluntarios de la Universidad Oberta de Catalunya (UOC) y la Universitat Pública de Catalunya (UPC). El proyecto apuesta por una oferta formativa atractiva en



una franja de edad clave para fidelizar los usuarios en las bibliotecas y que a la vez estimula la creatividad de los NNA. Otro de los objetivos que se buscan es fomentar la equidad y es por eso que se promueve la participación paritaria al 50% con la voluntad también de contribuir a incentivar vocaciones científico-tecnológicas entre los menores.

Han participado en el proyecto **desde octubre de 2014 a enero del 2015, 122 NNA** (de 12 a 16 años y de 10 a 12 años) y 44 adultos.

Se han realizado 12 jornadas de formación en scratch y lenguaje de programación.

### **3.2.5J) ALBUMS IL·LUSTRATS (Álbumes ilustrados)**

Bajo este nombre se denominan 2 conferencias integradas en las reuniones de Municipio lector con material de apoyo (maletas con álbumes ilustrados) que han pasado por todos los centros educativos de la ciudad. Su objetivo es formativo ya que está dirigido a las familias y a los alumnos/as del ciclo superior de primaria y primero y segundo de ESO. Para continuar ofreciendo propuestas innovadoras y motivadoras entorno a la lectura, leer imágenes y dar a conocer el fondo de la biblioteca.

En las conferencias asistieron 59 personas mientras que han trabajado con los materiales el total de los alumnos anteriormente mencionados.

## **3.3 CONCEJALÍA DE JUVENTUD**

### **3.3.1 L'AVENTURA DEL NADAL**

Una actividad muy demandada en nuestra ciudad es la denominada "Aventura del Nadal"

Este espacio dirigido a niños, niñas y jóvenes hasta los 15 años se realiza en colaboración con entidades y asociaciones de la ciudad y comarca, tanto deportivas, como culturales y juveniles para poder implementarlas de una forma económicamente sostenible.

Los objetivos de esta actividad son ofrecer una alternativa de ocio a niños, niñas y jóvenes de la ciudad durante el periodo de vacaciones de navidad, al mismo tiempo que se promociona el trabajo transversal con las entidades y asociaciones



del municipio. Este trabajo transversal se ha visto reforzado con la ubicación de un espacio destinado a las ofertas procedentes de diversas entidades de Mollerussa que explicaban a los niños y niñas sus propuestas. Cabe destacar que en este espacio se prioriza la contratación de monitores entre los/las jóvenes de nuestro municipio fomentando de esta manera el empleo juvenil.

Un elemento importante en la promoción de acciones destinadas a los más jóvenes de la ciudad es marcar estrategias económicas que refuercen la participación de las familias en las actividades ofrecidas. Se han aplicado medidas como aplicar descuentos a las familias numerosas, a las familias monoparentales y a grupos especiales y escuelas.

**Durante el periodo 2012-2015, 15.160 niños y niñas** junto a sus familias han participado en esta actividad.

Qué se pretendía realizar: ofrecer un espacio con atracciones, actividades promovidas por las entidades del municipio, talleres y diferentes actividades de ocio.

Se ha conseguido dinamizar un espacio donde se han realizado todo tipo de actividades, ofreciendo: atracciones mecánicas, actividades de manualidades, talleres de títeres. Bajo la vigilancia de los respectivos monitores, un enfermero/a y una persona de seguridad. Complementado con un servicio de bar y guardarropa.

Se han realizado encuestas a los padres, niños, monitores y entidades para saber la opinión y propuestas de nuevas actividades o formatos.

### **3.3.2 PROGRAMA DE RADIO: RADIO PONENT**

Continuando con el trabajo transversal entre concejalías un educador del equipo de Prevención y Mediación Comunitaria de la Concejalía de Bienestar, Ciudadanía e Infancia ha estado presente en la "Aventura del Nadal" realizando un programa de radio en directo.

Los objetivos de esta colaboración son:

- Difundir y dar a conocer la existencia de la emisora municipal entre el colectivo de NNA.
- Dar a conocer el mundo de los medios de comunicación a nivel local.



- Dotar de competencias necesarias a los NNA para hablar adecuadamente a través de los micrófonos y saber cómo presentar una canción.
- Dar voz a los NNA para potenciar su participación en los medios de comunicación locales.

Desde **diciembre del 2012 hasta enero del 2016**, durante las vacaciones de navidad que es cuando se realiza el programa, **un total de 1.668 NNA han participado en la actividad.**

Todos han realizado dos actividades concretas la presentación de una canción y la realización de una pequeña entrevista de presentación. Al final se les premiaba con un certificado de participación.

A través de esta actividad también se facilita información a los asistentes sobre la programación de actividades.

La valoración de la actividad es muy positiva y muy bien valorada por los NNA tanto en la consecución de los objetivos como en la presencia del educador en el parque de navidad ya que permite realizar un trabajo de prevención y detección de necesidades desde un ámbito lúdico.

### **3.3.3 TALLERES DE VERANO**

Talleres de verano años 2012/2013/2014/2015 (meses julio y agosto)

El principal objetivo es garantizar un ocio de calidad durante los meses de verano para que los NNA de 3 a 12 años de Mollerussa tengan ocupación durante las mañanas estivales. Combinando actividades de talleres, juegos tradicionales y tiempos de piscina, entre otras actividades.

**Desde julio del año 2012 a agosto del 2015, han participado 1.551 NNA.**

Se han ofrecido talleres donde los niños/se tuvieran motivación para asistir cada mañana, y que disfrutaran de las vacaciones de verano combinando ocio y actividades. Ofrecer unas instalaciones de calidad para hacer más fácil la buena realización de los talleres.

Hemos conseguido una muy buena lista de inscritos a los talleres de verano, un buen funcionamiento de las varias actividades realizadas, como un gran esfuerzo de la monitorización que teníamos con los niños y niñas.



Hemos realizado una serie de encuestas a tutores y padres para saber el grado de satisfacción.

### **3.3.4 OFICINA JOVE DEL PLA D'URGELL (Oficina Joven de la comarca del Pla d'Urgell)**

Es uno de los más de 300 Servicios de Información Juvenil (SIJ) de Cataluña que facilita información, orientación y derivación a servicios especializados en los siguientes ámbitos: formación, trabajo, verano joven, acciones de promoción de la salud, vivienda, movilidad internacional y apoyo a los municipios y a las asociaciones de jóvenes. A continuación se detallan los programas y acciones más destacados dirigidos a jóvenes hasta los 18 años:

#### **3.3.4A) VERANO JOVEN**

El principal objetivo de estos cursos es que los jóvenes de nuestro municipio tengan opciones de actividades de ocio y formación durante el periodo estival. Muchos chicos y chicas no tienen motivaciones u ocupaciones reales durante los meses de verano, es por este motivo que se proponen una serie de cursos de varias temáticas, para que los jóvenes puedan disfrutar de nuevas experiencias y sensaciones, y así fomentar la interrelación entre adolescentes.

Los destinatarios de estos cursos son las personas jóvenes de 12 a 16 años de la ciudad de Mollerussa.

El número de participantes es de 10 a 15 personas por grupo.

**Total participantes: verano 2012: 83 personas, verano 2013: 36 personas, verano 2014: 58 personas, verano 2015: 47 personas.**

Se ha conseguido la plena ocupación en todos los cursos ofrecidos, descubrimiento por parte de los jóvenes de nuevos hobbies y unas mayores relaciones entre jóvenes de diferentes escuelas e institutos.

A través de unos cuestionarios de satisfacción elaborado por los técnicos de Juventud y transmitidos a los jóvenes participantes de los cursos, hemos podido valorar la buena aceptación de los cursos propuestos, así como las sugerencias de cursos para nuevas ediciones.



### **3.3.4B) CAMPO DE TRABAJO "COOPERA"**

Este Campo de Trabajo se ha realizado los años 2012, 2013, 2014, 2015 destinado a jóvenes de 15 a 17 años en grupos de 15 personas por año.

Su objetivo es mejorar las condiciones de habitabilidad de los pisos y de los habitantes del centro de Mollerussa donde se interviene, mediante la cooperación entre habitantes y participantes en la rehabilitación de pisos y, el que es más importante, dado nuestra esencia de entidad educativa, trabajar el concepto de pobreza y del Cuarto Mundo con los jóvenes, a partir del contacto, el intercambio y el trabajo conjunto con los habitantes de los pisos.

**Desde el año 2012 al año 2015 han participado un total de 60 personas jóvenes.**

Se ha intervenido en la rehabilitación de 2 domicilios.

La interacción ha sido muy positiva sobre todo a partir de la segunda semana. Los vínculos entre los jóvenes y la gente de los pisos han sido intensos. Por lo tanto se ha logrado al 100%

Se han realizado dos charlas divulgativas con los participantes, al principio y al final de los campos.

Se realizó una gincana por el pueblo, con el objetivo de observar las características económicas y sociales y reflexionar posteriormente.

Se ha realizado un encuentro intermedio y uno final con todos los participantes y el equipo organizativo, para valorar e intercambiar opiniones sobre las experiencias vividas.

### **3.3.4C) TRABAJO JOVEN**

El principal objetivo es orientar y asesorar a nivel formativo y laboral, y potenciar las iniciativas empresariales de las personas jóvenes de la comarca. Este proyecto se inició el año 2013.

Los destinatarios son personas jóvenes de 16 a 29 años. Ha habido **una media de 800 visitas en cada publicación en la página Facebook**, y un **asesoramiento directo de aproximadamente unos 400 jóvenes al año**, vía telefónica, presencial y mediante correo electrónico.



Pretende ser un proyecto transversal puesto que se pretende orientar, formar y dar recursos a los jóvenes para formarse o encontrar un trabajo. Consta de diferentes programas: Enfeina't, Bolsa Joven de Trabajo del Pla d'Urgell, y Odisseu.

Bolsa de Trabajo en el Pla d'Urgell: página del facebook donde se cuelgan ofertas de trabajo de la comarca del Pla d'Urgell y las propuestas formativas de esta. Enfeina't: Asesoramiento y orientación a los jóvenes para saber cómo buscar su primer trabajo, qué herramientas de investigación activa de trabajo necesitan. O bien, si quieren cambiar de trabajo, qué formación complementaria está a su alcance.

Odisseu: Las zonas rurales catalanas se enfrentan a un problema estructural: el envejecimiento de su población y la consecuente carencia de relevo generacional están alimentando unas dinámicas que aportan muy poco a la necesidad de reactivación económica de muchas de estas zonas y hacen peligrar la vertebración social. Últimamente se está hablando de tendencias migratorias de "forestación rural".

Desde el proyecto Odisseu se quiere impulsar los jóvenes emprendedores de la comarca y fomentar el espíritu emprendedor con diferentes acciones.

Hemos podido percibir de parte de los jóvenes el agradecimiento a la buena praxis de los distintos proyectos, y los comentarios positivos de los distintos profesionales. También se ha propuesto nuevas herramientas de mejora.

#### **3.3.4D) FORMACIÓN JOVEN**

Su objetivo es ofrecer varios cursos y charlas formativas relacionados con diferentes temas. Aproximar las formaciones en el ocio en el territorio y ofrecer formación acreditada a los jóvenes de la comarca.

Los destinatarios son jóvenes de 14 a 29 años.

**Desde el año 2013 al 2015 un total de 485 personas han realizado las formaciones programadas.**

La formación está orientada a las necesidades actuales de la juventud de la comarca. Se trata de formar en los sectores donde puedan encontrar más fácilmente un puesto de trabajo. Por lo tanto, el ocio es una de las áreas más



solicitadas. Los cursos de premonitores/as en ocio juvenil. Como la necesidad de una formación complementaria de estos. Los cursos de ámbito de ocupación como el curso de manipulación de alimentos, de monitor de comedor escolar... También están bastante demandados, y cada vez más nos especializamos en este ámbito. Y por último, la formación todavía a temas de salud, como pueden ser cursos de primeros auxilios, de rehabilitación cardiopulmonar, etc.

Se ha conseguido la realización de cursos con una participación efectiva y una valoración por parte de los usuarios muy positiva. Se han realizado encuestas a las personas participantes para saber si han sido positivos los cursos seleccionados.

### **3.3.4E) ACOMPAÑAMIENTO A LOS MUNICIPIOS EN LAS ACCIONES DE JUVENTUD**

Desde el año 2015 se acompaña a los municipios en diferentes proyectos: Elige el Plan, Proyecto dinamo, Mesas, y asesoramiento a asociaciones juveniles y espacios jóvenes de la comarca. Como también, las inspecciones a las instalaciones juveniles.

Su objetivo es potenciar la participación y la coordinación de los municipios con la comarca y establecer espacios de trabajo compartido entre jóvenes y la Administración Local, reorientar acciones concretas, compartir experiencias, y hacer un proyecto con clave comarcal. Asesorar y trabajar conjuntamente con jóvenes, colectivos y asociaciones y facilitar la aparición de entidades y Dinamizar concejalías de juventud, asociaciones juveniles y espacios jóvenes de la comarca.

Se ha conseguido promocionar la implicación de entidades, asociaciones, grupos y otros colectivos de jóvenes y facilitar y apoyar a concejalías de juventud, espacios jóvenes y asociaciones juveniles en la ejecución de políticas de juventud.

Los asistentes/participantes a todas las actividades mencionadas de apoyo a los municipios tendrán que hacer una encuesta de valoración del servicio o actividad.





### **3.3.4F) SALUD JOVEN**

Este proyecto se ha iniciado en la Oficina Joven durante el año 2015.

Su objetivo es ofrecer un servicio de asesoramiento individual a nivel de salud emocional para las personas jóvenes y dar estrategias en la resolución de sus cuestiones.

Este programa se dirige a padres y madres que tengan hijos adolescentes o que los preocupe el tema de la adolescencia como etapa del ciclo vital.

El **número de participantes** oscila en **unas 150 visitas anuales por cada programa**.

SALUD JOVEN es un programa marco que tiene por objetivo favorecer estilos de vida saludables en los jóvenes adolescentes de la comarca del Pla d'Urgell.

Consta de dos programas:

Jóvenes y Familia, es un proyecto dirigido a familias de jóvenes del Pla d'Urgell que tiene la finalidad de orientar y asesorarlas en temas relacionados con la educación de los hijos. Complementado con un ciclo de charlas como acciones encaminadas a mejorar la competencia educativa de las familias de nuestra comarca.

ASESÓRATE, es un servicio dirigido por profesionales de la psicología. La finalidad del mismo es dotar de un espacio de atención personalizada y confidencial a aquellas familias que lo soliciten, con cita previa, para resolver dudas, dificultades, inquietudes relacionadas con el día a día de la etapa adolescente. El objetivo final es poder mejorar las habilidades educativas de los padres y madres. También es un servicio dirigido a jóvenes entre 12 y 35 años que necesiten asesoramiento hacia diferentes temas de salud como drogas, salud sexual, salud emocional y alimentación saludable.

Los asistentes a los debates de Jóvenes y Familia realizan una encuesta de evaluación del moderador y de las instalaciones de la oficina.

También las familias que participen en el programa "Asesórate", realizarán una encuesta de valoración del servicio, del profesional y de los resultados.

### **3.3.4G) APROXIMATE**

Este programa se inició el año 2015.



Su objetivo es ofrecer talleres prácticos entorno diferentes conductas de riesgo que se pueden dar en la etapa adolescente.

Fomentar la reflexión en torno determinadas conductas de riesgo que no son conscientes. Dar una alternativa saludable a la conducta de riesgo.

Fomentar que la oficina joven sea un espacio de referencia en temas de salud para jóvenes. Dar a conocer a los jóvenes opciones alternativas a los estudios obligatorios.

Orientar a nivel de formación no reglada y acreditada. Dar alternativas adaptadas para evitar el fracaso escolar en jóvenes con perfil de exclusión social.

Destinatarios y número de participantes:

**Alumnos de los institutos Terres de Ponent, La Salle y la Serra de 1r de ESO, 2n de ESO, 3r de ESO y 4t de ESO.** También va dirigido a los alumnos de bachillerato de los tres centros antes mencionados. Y para los alumnos de la **UEC, y PTT.** Como también los **alumnos de IES Mollerussa, y la Escuela de Adultos.**

Se trata de unos talleres en los institutos para hacer prevención de conductas de riesgo dirigidas a jóvenes entre 12 y 15 años. Y para los jóvenes de 16 a 17 años que quieran promover actitudes encaminadas a fortalecer el espíritu emprendedor y a orientar a nivel formativo y laboral.

Se ha conseguido visualizar las conductas de riesgo en personas jóvenes y fomentar hábitos saludables y orientar a nivel educativo y profesional a los jóvenes de la comarca.

Se han realizado cuestionarios de evaluación por parte de los alumnos y el profesorado.

#### **3.3.4H) GARANTIA JUVENIL**

Iniciativa europea para la reducción del paro juvenil, que incluye servicio de acompañamiento en las inscripciones, tutorización y seguimiento en la investigación de trabajo de los jóvenes y derivaciones a los diferentes programas vinculados a Garantía Juvenil.



La iniciativa está dirigida a jóvenes de entre 16 y 29 años que hace más de 30 días que no trabajan, ni han recibido acciones formativas y 90 días sin haber recibido acciones educativas.

A pesar de que es difícil de calcular por las diferentes condiciones a cumplir, en el Pla d'Urgell calculamos que puede llegar a haber un máximo de unos 5.000 jóvenes en esta situación.

Se han realizado reuniones explicativas con los coordinadores pedagógicos de los centros educativos.

Organizar sesiones informativas con los concejales de Juventud de los municipios de la comarca y estudiantes de los centros educativos.

Realizar procesos de orientación con los beneficiarios de este programa y proceder a la inscripción de la Garantía Juvenil.

#### **3.3.4I) ELIJE EL PLA**

Elige el Pla aglutina buena parte de las acciones que se llevan a cabo en el Pla d'Urgell en materia de juventud, como son la formación, la salud, la participación y cohesión social, el trabajo y el emprendimiento. Estos ejes vienen marcados en el Plan Nacional de Juventud de Cataluña y consensuados mediante el Plan de Acción Territorial 2016 (PAT 2016).

Se ha conseguido establecer una serie de cursos-charladas de diferentes temáticas integrando varios municipios de la comarca.

Con la evaluación a través de unos cuestionarios de satisfacción elaborado por los técnicos de juventud y transmitidos a los jóvenes participantes de los cursos, hemos podido valorar la buena aceptación de los cursos propuestos tanto como la buena consideración de los profesionales que la impartían.

#### **3.3.4J) FERIA UNIVERSITARIA**

El 31 de marzo de 2016 se realizó la primera Feria Universitaria del Pla d'Urgell. El objetivo era ofrecer un acontecimiento gratuito con stands, charlas y toda la información necesaria para decidir el futuro académico sin salir de la comarca, de una manera gratuita y abierta a todos los públicos.



Destinatarios y número de participantes: dirigido a personas jóvenes especialmente mayores de 16 años, con **participación de 1.200 personas aproximadamente**.

Se han reunido 12 universidades y 7 centros formativos donde se ofrecen ciclos formativos de grado superior y ciclos formativos de grado medio, con toda la información necesaria para poder escoger el futuro formativo.

### **3.4 CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN**

#### **3.4.1 CONSELL ESCOLAR MUNICIPAL (Consejo Escolar Municipal)**

Los consejos escolares, de acuerdo con el preámbulo de la ley, tienen como objetivo principal potenciar y hacer más efectiva la participación de los sectores afectados en la programación general de la enseñanza no universitaria en Cataluña.

La función principal del consejo escolar municipal es la de coordinar la comunidad educativa en un espacio común de encuentro de todos los sectores, buscar consensos e informar sobre temas educativos del ámbito municipal y del Departamento de Educación.

La Ley 25/1985, de los consejos escolares, ha quedado obsoleta en muchos aspectos y en buena parte las funciones que recoge han quedado superadas con la puesta en funcionamiento de nuevos instrumentos más operativos: oficinas municipales de escolarización, mesas mixtas de planificación, comisiones de escolarización y planes educativos de entorno.

#### **3.4.2 OME (Oficina Municipal de Escolarización)**

La Oficina Municipal de Escolarización (OME) se inicia en 2008 y hasta la fecha. Es un proyecto dirigido para promover mecanismos de corresponsabilidad educativa entre el Departament de la Generalitat de Catalunya y el Ayuntamiento.

La Oficina Municipal de Escolarización tiene como objetivo prioritario orientar e informar adecuadamente de:

La oferta escolar obligatoria y no obligatoria de Mollerussa.



Información sobre el proceso de matriculación.  
Guiar a lo largo del proceso de preinscripción y matriculación.  
Preinscripciones escolares durante todo el año.  
Gestión de la matrícula (viva y fuera de plazo).  
Informar de los varios programas y sesiones educativas de Mollerussa.  
Información y tramitación de las subvenciones y ayudas.

### **3.4.3 PLA EDUCATIU D'ENTORN (PLAN EDUCATIVO DE ENTORNO) (PEE)**

El PEE de Mollerussa funciona desde el año 2012.

Es una propuesta de cooperación educativa entre el Departament d'Ensenyament y el Ayuntamiento, con el apoyo y la colaboración de otros departamentos de la Generalitat, que tienen como objetivo conseguir el éxito educativo de todo el alumnado y contribuir a la cohesión social mediante la equidad, la educación intercultural, el fomento de la convivencia y el uso de la lengua catalana.

La actuación de corresponsabilidad educativa del PEE va dirigida, sobre todo, a NNA de 0 a 18 años de los centros educativos públicos y privados concertados del municipio, con una especial atención a los sectores sociales más frágiles (NNA recién llegados o con riesgo de marginación) y a los más vulnerables .

Que se ha conseguido:

1. Incentivación y apoyo: promoción del éxito escolar de todo el alumnado.  
Actuaciones orientadas a proporcionar recursos para la aceleración de los aprendizajes y otras acciones positivas dirigidas al alumnado con riesgo de exclusión y a sus familias.
2. Incentivación y apoyo a la actividad deportiva: desarrollo del Plan Catalán de Deporte en la Escuela y otras actuaciones para promover la actividad física y deportiva en un marco de valores educativos y de convivencia.
3. Promoción de líneas de actuación para la educación en valores y el compromiso cívico.
4. Promoción del uso social de la lengua catalana como lengua compartida y de cohesión.



5. Contribución al fortalecimiento de los vínculos centro educativo – familia – Entorno: actuaciones de promoción que faciliten la implicación de las familias en los procesos educativos de sus hijos.

Para trabajar estas cinco líneas de promoción, se han establecido las siguientes comisiones:

•**Comisión representativa-institucional.**

Es el órgano de decisión. Está formado por la Concejala de Educación del Ayuntamiento y por la inspectora de educación del Departament d'Ensenyament.

•**Comisión operativa.**

Es el espacio donde se hace posible que el Plan funcione y se dinamice, es un órgano de gestión.

•**Comisiones participativas o grupos de trabajo.**

Grupos formados por diferentes agentes educativos que interactúan y reflexionan sobre un tema específico para diagnosticar necesidades, elaborar propuestas de actuaciones y valorar los resultados.

En Mollerussa se han creado las siguientes:

1. Comisión Éxito Escolar
2. Comisión de Deporte
3. Comisión Lectura en red
4. Comisión de Convivencia
5. Comisión de Entorno y Cultura

La evaluación del PEE es un proceso con carácter cíclico y evoluciona a partir de la reflexión sobre los resultados de las actuaciones, los procesos realizados y el logro de los objetivos.

La evaluación interna está formada por la evaluación inicial, la memoria anual, la evaluación del proceso a los tres años y una última evaluación final o de impacto a los seis años.

**Actividades más destacadas realizadas por el PEE:**

• **Comisión Éxito Escolar:**

- ✦ LECXIT: Extraescolar de lectura: un voluntario/a un niño.



- Programa de Aprendizaje Servicio en los diferentes centros de Mollerussa: cuentos en las escuelas de primera infancia (0-3 años) y en la escuela de primaria Les Arrels, realización de un mural en el INS La Serra, Acondicionamiento de la pared exterior del centro de iniciativas socioeducativas "La Banqueta" realizada por los alumnos/as del PFI, Cuentacuentos a cargo de los alumnos/as del INS Mollerussa a las escuelas de primera infancia y líneas de P3 de los colegios.
- **Comisión de Deporte:**
  - Día de la actividad física. Participación de todos los centros educativos.
  - Encuentros deportivos de primaria y secundaria.
  - Barça Kids.
  - Campeonato Cruyff
- **Comisión Lectura en red** (conjuntamente con la Biblioteca Comarcal Jaume Vila):
  - "Mollerussa Municipi Lector": maratón de lectura en voz alta, visitas de ilustradores, álbumes ilustrados.
- **Comisión de Convivencia:**
  - Maletas interculturales. Juegos tradicionales del mundo. Estas maletas han sido utilizadas por todos los centros educativos.
  - Cuentos romaníes. Difusión de la cultura gitana en los centros de primaria y secundaria.
  - Conmemoración del día escolar de la no violencia y la paz. 29 de enero del 2016. El objetivo era realizar una acción conjunta con todos los centros educativos de la ciudad (escuelas de primaria: Ignasi Peraire, Pompeu Fabra, Les Arrels y El Carme, institutos: Terres de Ponent, La Serra, La Salle, IES Mollerussa, PFI, UEC, el Centro de formación de Adultos, el Centro de Educación Especial Siloé) y entidades que trabajan con la infancia en la ciudad (Càritas y Creu Roja Pla d'Urgell). Los alumnos y alumnas de forma colaborativa realizaron las hojas que van a poblar los árboles y los mensajes personales con sus deseos sobre la paz que cada uno escribió en ellas.
  - Fiesta final de del Consejo de participación adolescente. Realización de un grafiti colectivo entre los centros educativos.



- **Comisión de Entorno y Cultura:**

- Trabajo cooperativo en motivo de la Capitalidad de la Sardana 2016 de Mollerussa: realización de talleres del baile tradicional catalán: la sardana, en los centros educativos, encuentro de todos los centros educativos para celebrar la capitalidad y bailar conjuntamente sardanas.

#### **3.4.4 ESCUELA DE MÚSICA "JORDI PIQUÉ"**

De titularidad municipal y con el apoyo del Ayuntamiento de Mollerussa, lleva funcionando desde el año 1995. Es un centro en convenio con el Departament d'Ensenyament de la Generalitat de Catalunya para impartir enseñanzas musicales.

**Desde el curso 2011/12 al curso 2014/15 un total de 957 alumnos y alumnas de 3 a 17 años han estado inscritos.**

Como servicio municipal, además de ofrecer los cursos normalizados en periodo escolar para los alumnos/as inscritos, ha promocionado acciones como: Sensibilización Musical: proyecto que tiene como objetivo educar el oído, introducción a la lectura, seguimiento del ritmo, pulsaciones, descubrimiento instrumental. Está dirigido a niñas y niños de 3 a 5 años. Alumnos de 6 a 18 años: nivel inicial, elemental y medio.

Aula Musical: Dirigido a alumnos con necesidades educativas especiales: lenguaje musical e instrumento. Conciertos y encuentros: "Hagamos la música amiga" organizado por la AMPA escuela de música y el Ayuntamiento.

Aula Abierta: Proyecto dirigido a niños y niñas de 8 a 18 años. Donde el objetivo es profundizar y ampliar los conocimientos adquiridos en la escuela de primaria.

Curso/concurso: Se ofrece una semana de estancias musicales para niños y niñas de 3 a 5 años con el objetivo que más niños de estas edades se matriculen en la formación que se imparte en el centro. Durante la misma semana, también se realiza el Curso de Música de cámara dirigido a niños y a jóvenes de 6 a 16 años.

Concurso de Cámara: tiene lugar el primer fin de semana de julio está abierto a todas las persona interesadas.





El objetivo final de las escuelas de música es proporcionar la posibilidad de desarrollar las capacidades creativas y la sensibilidad artística de las personas que deseen acercarse a esta disciplina. Se pretende dotar a esta enseñanza de un componente lúdico, emocional y creativo a través de un plan de estudios flexible adaptado, dentro de las posibilidades, a las necesidades de los alumnos.

Los ayuntamientos titulares de las escuelas de música tienen ante sí el reto de hacer posible que un mayor número de ciudadanos/as sean aficionados activos de la música, que un porcentaje más elevado de población pueda acceder a la formación y la práctica musicales, y que las escuelas municipales de música acontezcan verdaderos centros de dinamización de la cultura musical del entorno.

El logro de estos objetivos necesita dotarse de un modelo que ofrezca una formación de calidad, adecuada a las necesidades que plantea la sociedad actual, permeable a su entorno social y cultural, y capaz de desarrollar un proyecto sostenible económicamente y culturalmente interesante.

### **3.5 CONCEJALÍA DE DEPORTES**

#### **3.5.1 TORNEO ESCOLAR CRUYFF COURT**

Es un torneo de fútbol escolar de fútbol 6 respetando las normativas de juego de los Cruyff Courts. El equipo vencedor se clasifica para participar en la final de Cataluña.

Su objetivo es fomentar el fútbol y los valores que el deporte representa, fomentar la participación de las chicas en el fútbol.

**Desde el año 2012 hasta el año 2015 han participado 400 alumnos y alumnas de 5º i 6º de centros educativos del Pla d'Urgell.**

Se ha conseguido la participación de todos los centros escolares en las dos categorías masculina y femenina.

Cada año se ha repetido esta actividad y debido a la demanda de los centros algunos han tenido que realizar una fase previa al propio centro. La implicación es importante debido al premio de poder ir con gastos pagados a jugar la fase final autonómica.



### **3.5.2 ENCUENTRO DEPORTIVO DE PRIMARIA**

Se ha realizado de forma anual durante el mes de abril. Se organiza conjuntamente con el Centro de Recursos Pedagógicos del Pla d'Urgell.

Su objetivo es fomentar el deporte entre todos los alumnos de 5º y 6º de todos los centros educativos de la comarca. Ofreciendo la posibilidad de practicar distintos deportes en unas instalaciones deportivas óptimas.

**Desde el año 2012 hasta el año 2015 han participado 1.400 alumnos/as de 5º i 6º de centros educativos del Pla d'Urgell.**

Se ha cumplido el objetivo de practicar deportes apostando por la convivencia. La valoración es muy positiva, gran motivación de los alumnos debido a la posibilidad de practicar deportes que no habían probado nunca.

### **3.5.3 CARRERAS INFANTILES: Mitja Marató de Mollerussa (medio maratón mollerussa) y carrera de "l'indiot".**

Se realizan cada mes de octubre (maratón) y 26 diciembre (indiot) para promocionar el atletismo entre los más jóvenes. Se organizan carreras populares dentro del recinto del Parque Municipal y piscinas de verano y una posterior merienda (maratón) y una matinal atlética donde a primera hora los padres y madres y después los niños y niñas puedan disfrutar de una carrera por un entorno urbano donde normalmente transitan coches y que convivan con niños y niñas de distintos sitios y edades.

**Desde el año 2012 hasta el año 2015 han participado 1.200 NNA de 3 a 16 años en cada carrera.**

Unos 300 NNA realizaron esta actividad; al día siguiente fueron 900 las personas que la realizaron. El objetivo es promocionar el atletismo, en concreto las carreras de fondo entre los más pequeños.

La valoración es muy positiva año tras año cerramos las inscripciones con 300 niños y niñas, la gran mayoría de participantes provenientes de clubs y entidades deportivas atléticas.



#### **3.5.4 CROS CULLERÉ**

Su objetivo es promocionar las carreras de campo a través entre todos los NNA de la comarca y ciudades próximas a un entorno natural. Son distintas carreras aptas a cada edad en un entorno natural. Congregar al Parc de la Serra niños y niñas de clubes i escuelas de toda la comarca.

**Desde el año 2012 hasta el año 2015 han participado 3.600 NNA de 3 a 17 años.**

La valoración es muy positiva puesto que cada año se repite esta cifra de participantes y lo más importante es que durante toda la mañana se congregan niños y niñas de escuelas y clubes deportivos para participar de unas mismas carreras.

#### **3.5.5 CAMPUS DE VERANO DEPORTIVO**

El Ayuntamiento colabora con los clubs deportivos de la ciudad en la organización de estos campus.

Su objetivo es fomentar que todos los niños y niñas de Mollerussa puedan asistir a uno de los Campus Deportivos que organiza alguna entidad deportiva de Mollerussa. Facilitamos a las entidades que puedan organizar su propio campus deportivo, cediendo instalaciones y realizando un tríptico informativo.

**Anualmente más de 500 niños y niñas de la ciudad asisten a alguno de los 9 campus de distintos deportes que se celebran.**

La valoración es muy positiva un número elevado de niños y niñas han disfrutado de los campus deportivos durante prácticamente los 3 meses de verano.

#### **3.5.6 CAMINATA DÍA MUNDIAL DE LA ACTIVIDAD FISICA**

Se inició el año 2015 a demanda del Ayuntamiento para promocionar la salud y el trabajo con las escuelas fomentando los hábitos de vida saludable y la actividad física desde una vertiente lúdica y no competitiva.

Caminata abierta a todos los públicos. **Desde el año 2015 hasta abril del 2016 han participado 2.000 NNA** de 6º de primaria y 1º de ESO de los centros educativos de Mollerussa.



La actividad consistía en una caminata de una hora y un posterior refrigerio saludable. Y fomentar un estilo de vida activo entre toda la población.

Evaluación muy positiva ya que anualmente los maestros de educación física nos piden realizar esta actividad para que los alumnos disfruten de otro tipo de actividad física.

### **3.5.7 ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN LA FIESTA MAYOR DE MOLLERUSSA**

Se organiza un TORNEO ESCOLAR DE FUTBOL 7, UN ENCUENTRO ESCOLAR DE ACTIVIDADES DE BAILE Y UN TORNEO ESCOLAR DE AJEDREZ. Esta actividad está organizada conjuntamente con el Consell Esportiu del Pla d'Urgell. Es un ejemplo de trabajo en red en la ciudad.

Se ha conseguido el fomento del futbol 7, actividades de baile, torneo de ajedrez y el compañerismo entre los NNA de los distintos centros educativos.

**Desde el año 2012 hasta el año 2015 han participado 3.400 NNA en estas 3 actividades durante la Fiesta Mayor.**

### **3.5.8 PISCINAS CUBIERTAS Y PISCINAS MUNICIPALES DE VERANO**

#### **3.5.8A) JUEGOS ACUATICOS DE FIESTA MAYOR**

Ofrecer una jornada lúdica gratuita a toda la población infantil de Mollerussa y de la comarca dentro de los actos programados de Fiesta Mayor para aproximar las actividades acuáticas a todos los sectores de población y en especial aquellos por los cuales el acceso a las actividades regulares está fuertemente condicionada para variables socio-culturales i/o económicas.

Normalmente cada año participan unos 800 NNA.

Se ha conseguido la participación activa de un gran número de niños y niñas y de sus familiares en distintas actividades de la jornada acuática. Dar a conocer la instalación y los profesionales que trabajan.

Se ha obtenido una gran participación de niños y niñas a lo largo de la actividad. Los cerca de 800 niños que han participado han disfrutado de la jornada.



La implementación de normativas de uso para cada una de las actividades ha estado bien recibida.

### **3.5.8B) NATACIÓN CLUBES**

Se realiza anualmente del 1 de octubre al 30 de junio.

Su objetivo es la promoción de la natación competitiva para NNA de 3 a 17 años.

Cada año participan 330 NNA aproximadamente.

Ofrecer a los clubes deportivos dedicados a la natación o el waterpolo un espacio adaptado a sus necesidades para el aprendizaje y la promoción de las distintas disciplinas deportivas por parte de los niños del territorio y centradas en el ámbito competitivo.

Se ha conseguido integrar oferta acuática de forma regular en el abanico de posibilidades para la práctica deportivo infantil dentro del territorio. Canalizar la motivación competitiva a través de los deportes acuáticos. Dar continuidad al aprendizaje de hábitos saludables y valores culturales a través del deporte. Integrar en el ideario sociocultural de la población una valoración positiva de la actividad acuática tanto en la vertiente terapéutica como en la lúdica deportiva.

Los alumnos que escogen la opción de la natación competitiva aumentan discretamente.

### **3.5.8C) NATACIÓN EDUCACIÓN ESPECIAL**

Se realiza anualmente del 1 de octubre al 30 de junio.

Su objetivo es el aprendizaje de habilidades acuáticas para NNA de 3 a 12 años.

Cada año participan 25 NNA.

Ofrecer a los centros de educación especial con niños de entre los 3 y 12 años un programa de bajo coste y alta calidad que fomente hábitos deportivos saludables, hábitos higiénicos, trabajo en equipo y habilidades sociales, usando el aprendizaje de la natación adaptada al nivel y capacidades de cada niño/a para contribuir positivamente en el desarrollo psicomotriz y cognitivo de estos niños con necesidades especiales.



Se ha conseguido integrar oferta acuática de forma regular en las actividades escolares del centro educativo Siloé que atiende NNA con discapacidades y hacerlo extensivo al aprendizaje de la natación.

Se valora como programa consolidado en las programaciones anuales.

### **3.5.8D) CURSOS DE NATACIÓN**

Se inician en la natación familiar de 0 a 36 meses y abarcan todas las edades hasta los 18 años ofreciendo cursos adaptados a las necesidades de cada grupo de edad. Se realizan tanto en invierno en la piscina cubierta como en verano en las piscinas municipales.

Natación familiar (0 a 3 años): 345 familias.

Natación parvulario (3 a 4 años): 207 participantes/año.

Natación iniciación (5 a 7 años) 197 participantes/año.

Natación escolar (3 a 12 años): 402 participantes/año.

Natación escolar ESO (12 a 16 años): 113 participantes/año. (Inicio año 2013).

VERANO:

Natación para guarderías (de 2 a 3 años): 90 participantes/año.

Natación parvulario (3 a 4 años): 95 participantes/año.

Natación familiar (0 a 3 años): 13 familias.

Natación iniciación (5 a 7 años) 90 participantes/año.

Natación perfeccionamiento infantil: 63 participantes/año.

Se ha conseguido ser un referente territorial con 25 años de experiencia en programas acuáticos para NNA. Absorber la demanda existente diversificando y flexibilizando la oferta. Integrar la oferta acuática de forma regular a las actividades extraescolares de la mayoría de centros del territorio. Haciendo llegar el aprendizaje de la natación a la mayoría de NNA del territorio. Integrar en el ideario sociocultural de la población una valoración positiva de la actividad acuática tanto en la vertiente terapéutica como en el lúdico deportivo.

### **3.5.8E) REDUCACIÓN POSTURAL**

Ofrecer un programa de natación terapéutica de forma regular y asequible a la población enfocada a NNA entre 8 y 17 años donde la práctica deportiva



contribuya específicamente a la mejora de los síntomas asociados a las patologías estructurales en un entorno seguro y adaptado a sus necesidades.

Han participado de forma anual 20 NNA.

Se ha conseguido el acceso abierto a los NNA a programas de reeducación postural acuáticos de calidad que complementen los tratamientos tradicionales. Integrar en el ideario socio cultural de la población una valoración positiva de la actividad acuática y también en la vertiente terapéutica.

Es un programa de actividad consolidado y con muy buenas valoraciones.

### **3.5.8F) CAMPUS DEPORTIVOS DE VERANO**

Colaboración con la oferta de campus de verano de diferentes disciplinas deportivas con un espacio lúdico y deportivo de calidad y para la convivencia.

Destinatarios y número de participantes: entidades que programan actividades infantiles. 10 entidades con 500 niños/as.

Su objetivo es promocionar el deporte infantil dentro de la diversidad de deporte de base de la oferta formativa de verano a través del tejido asociativo de los clubes.

Se ha conseguido integrar la oferta acuática de forma regular como complemento, lúdico o deportivo, de los otros deportes. Incrementar la calidad de los campus deportivos para niños que se ofrecen en el territorio. Integrar en el ideario socio-cultural de la población una valoración positiva de la actividad acuática tanto en la vertiente terapéutica como en el lúdico deportivo.

Se mantienen el número de entidades organizadoras para el uso de la piscina en combinación con sus propios programas de actividades de verano en los que han participado unos 500 NNA de distintos períodos.

## **3.6 CONCEJALÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA**

### **3.6.1 REGULACIÓN DEL TRÁFICO de vehículos y personas en el entorno escolar, durante el periodo lectivo escolar en todos los colegios de primaria de la ciudad.**



El objetivo es prevenir atropellos y promover la seguridad viaria en las Escuelas de primaria fomentando conductas y comportamientos cívicos entre peatones y vehículos.

Se ha conseguido evitar accidentes de tráfico por atropello y responsabilizar a padres/madres y tutores de la obligación de acompañar y recoger a los menores del centro escolar.

La valoración de esta intervención es muy positiva ya que no existen accidentes de circulación por atropello de peatones y los menores aprenden nociones de seguridad viaria.

### **3.6.2 PROTOCOLO- PROGRAMA PSICOEDUCATIVO dirigido a los menores de edad denunciados por consumo o tenencia de drogas, estupefacientes y psicotrópicos en la vía pública.**

Este protocolo está firmado entre el Consejo Comarcal del Pla d'Urgell y la Jefatura de la Policía Local del Ayuntamiento de Mollerussa.

Sus objetivos son:

- Coordinar la cooperación entre agentes de las Policías de la Ciudad y el Consejo Comarcal para fomentar el servicio de orientación y atención familiar del Plan de Prevención de la Drogodependencia (SOAF).
- Concienciar a los menores para que reflexionen de los perjuicios de las drogas y sustancias estupefacientes.

Se pueden acoger al programa psicoeducativo los menores de 18 años y mayores de 14 años.

Se ha conseguido que los menores que se acogen a este programa de intervención educativa y tome consciencia de la peligrosidad y adicción a estas sustancias

La valoración es positiva, desde esta edad se intenta inculcar la toma de conciencia sobre la adicción a estas sustancias e informar de la peligrosidad de las mismas.





### **3.6.3 TRÀMITES ADIMINISTRATIVOS CON MENORES DE EDAD**

Desde hace años, en las oficinas de la Jefatura de la Policía Local, se gestionan citaciones, requerimientos y notificaciones de la Fiscalía de Menores de Lleida y del Juzgado de Menores.

Por otro lado también se realizan autorizaciones de viaje y salida del país a los menores de edad, para salir al extranjero, firmadas por los padres y tutores del menor. Éste hecho favorece que las personas empadronadas en Mollerussa no se tengan que desplazar para hacer estos trámites favoreciendo una información de los procedimientos penales, administrativos y de proximidad.

### **3.6.4 PROTOCOLO DE ABSENTISMO**

Dentro de las funciones asistenciales de la Policía Local de esta ciudad, y en cooperación con la concejalía de educación, cuando se detecta y observa algún joven en edad escolar paseando o deambulando por las vías públicas de la ciudad en horario escolar, es requerido para que manifieste el motivo de no encontrarse en su centro escolar. Dependiendo de la respuesta es acompañado al centro e informado el director/a del centro, o bien los padres del NNA, dependiendo de la casuística en cada momento.

Objetivo:

Evitar el absentismo escolar y cooperar con los organismos oficiales en cuestiones de menores.

Con esta actuación se ha conseguido reducir el absentismo escolar.

La valoración es muy positiva, los padres y directores de centros escolares son informados de las ausencias de los NNA.

### **3.6.5 PROTOCOLO DE COMUNICACIÓN INTERNA**

Este protocolo tiene una doble función, aunque la función principal es la de liderar, coordinar i analizar la realidad de la infancia y adolescencia de nuestro municipio (de hecho, está descrito en el apartado del órgano de coordinación interna). También se aprovechó esta herramienta para que dentro de las funciones preventivas, mediación y de proximidad de la Policía Local de esta



ciudad, y en cooperación con diferentes concejalías de la ciudad, cuando se detecta y observa alguna persona joven en recintos y edificios municipales causando molestias o realizando conductas incívicas, se informa a la Policía Local, la cual dependiendo de las respuestas del menor y de sus antecedentes de comportamiento, o bien se amonesta y se informa a los padres, o bien se le interpone una denuncia administrativa por infracción de las Ordenanzas de Civismo y Convivencia, todo dependiendo de la casuística en cada momento.

Debido a la gran utilidad de dicho protocolo hacia esta función secundaria y los buenos resultados que se obtienen de ella, se considera oportuno describirla aquí como función preventiva ante actos incívicos.

Así pues el objetivo a partir de esta segunda función preventiva es:

Evitar molestias, conductas incívicas y concienciar a los menores de que se han de respetar unas normas de conducta y de ética.

Con esta intervención se pretenden evitar comportamientos inadecuados, enfrentamientos dialécticos y posibles agresiones físicas entre menores de edad e inculcar unos valores y normas generales de urbanidad.

La valoración es positiva los NNA a veces responden a las amonestaciones de forma respetuosa y se corrige una conducta inadecuada y los padres agradecen la información recibida sobre el comportamiento de los menores en las vías públicas de la ciudad.

### **3.6.6 EDICIÓN DE DIPTICOS INFORMATIVOS**

Durante el año 2015, la concejalía de juventud, editó un díptico sobre el correcto uso de las bicicletas, patines i monopatines. La Policía Local durante el referido año, ha ido entregado estos dípticos a todos los conductores de estos medios de transporte.

El objetivo de esta campaña ha sido informar y concienciar a los NNA del correcto uso y circulación de estos aparatos por las vías públicas.

De esta forma se previenen accidentes de circulación, se fomentan conductas y comportamientos cívicos, se evitan molestias a los demás usuarios de espacios públicos.



Con esta intervención se han evitado accidentes de tráfico, molestias a los demás usuarios y se ha responsabilizado a los NNA del uso correcto y adecuado. Valoración de esta campaña informativa ha sido positiva prácticamente no ha habido accidentes, ni quejas, ni reclamaciones al respecto.

### **3.7 ORGANISMO AUTONOMO MUNICIPAL- PATRONATO " FIRES DE MOLLERUSSA"**

#### **3.7.1 LAN PARTY MOLLERUSSA.**

Si bien es cierto que Mollerussa Lan Party nació como una asociación sin ánimo de lucro que buscaba promover actividades relacionadas con los audiovisuales y las nuevas tecnologías, a través de encuentros anuales en nuestra ciudad. Estos encuentros tuvieron tal envergadura a nivel organizativo, que desde el ente autónomo " Fira de Mollerussa" se vehicularon alianzas para poder llevar a cabo esta acción de forma conjunta, siendo un ejemplo de trabajo en clave de gestión mixta entre una asociación y la administración.

Los objetivos que se buscan en este encuentro pretenden conseguir un espacio destinado al ocio joven en materia multimedia, potenciar el intercambio de experiencias e información de las nuevas tecnologías, potenciar la red de Lan Party de las tierras de Lleida para crear un intercambio de experiencias entre organizadores y patrocinadores, además de hacer partícipes a jóvenes y padres de las mesas de experiencia y conferencias temáticas.

En definitiva, se pretende promocionar un espacio compartido entre jóvenes y adultos bajo el paraguas de las nuevas tecnologías.

Se ha conseguido que año tras año se haya incrementado el interés de los jóvenes hacia la acción propuesta, valorándola de forma muy positiva. **Desde el año 2012 hasta el año 2015 han participado un total de 1.966 jóvenes.**

Una novedad de este año 2015 ha sido la realización de talleres para chicos y chicas entre 12 y 14 años dirigidos por un monitor especialista en el juego "Minecraft". Se aprovechó este espacio para promocionar un uso racional del tiempo que dedican los jóvenes a este tipo de juegos.

Participaron unos 100 chavales en estos talleres específicos.



### **3.7.2 SEGURIDAD INFANTIL**

Uno de los acontecimientos más importantes que se desarrollan en nuestra ciudad y que atrae a numerosos visitantes es la realización de forma anual de la Feria Catalana de la Maquinaria Agrícola y Salón del Automóvil, más conocida como "Fira de Sant Josep" de Mollerussa.

Debido a la gran afluencia de público y la infinidad de actividades y actos que se organizan durante los días de la feria, la organización, junto con la colaboración de Protección Civil de la Generalitat de Catalunya, proporcionó 600 pulseras identificativas infantiles, que se distribuyeron en los diferentes puntos de información habilitados durante los días que duró el acontecimiento, de tal manera que los padres que visitaban la feria y que venían acompañados de sus hijos e hijas de entre 0 y 12 años, podían solicitar una pulsera para el menor. En esta pulsera constaba el nombre del niño o niña y el número de teléfono móvil de los padres.

Con esta acción se quería facilitar las tareas de búsqueda por parte de los cuerpos de seguridad y de emergencias, en caso de que el menor se perdiese durante su estancia en la Feria.

Importante destacar que de esta forma se conseguía agilizar el tiempo de respuesta en la localización del menor, además de minimizar el sufrimiento tanto del niño y niña como de la familia, si se daba el caso de la pérdida o extravío.

La valoración que se extrae de la medida ha sido muy positiva tanto por parte de la organización de la feria, como por parte de los equipos de emergencias ya que se considera esta acción como una medida que ha ayudado a mejorar el sistema de prevención y seguridad.

Destacar que la aceptación de esta medida ha sido excelente ya que se agotaron las 600 pulseras que se ofrecieron inicialmente.

### **3.8 UTILIZACIÓN DE RECURSOS QUE OFRECEN LAS NUEVAS TECNOLOGIAS**

Este apartado es el que se desarrolla para llegar a conseguir utilizar los recursos que la red ofrece mediante internet para poder conseguir los siguientes objetivos:



- Dar a conocer todos los recursos y programas que se realizan en pro de la promoción de la infancia al resto de la ciudadanía, así como sus resultados, para que se de notoriedad a todas las acciones que se llevan a cabo.
- Ofrecer los espacios adecuados para que los niños/as y jóvenes puedan interactuar de forma rápida e inmediata con el equipo de educadores utilizando las nuevas tecnologías.

### **3.8.1 CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL, CIUDADANIA E INFANCIA**

En este sentido desde nuestra área se están llevando a cabo las siguientes acciones:

- Un blog del espacio joven intercultural donde se dan a conocer todas las acciones que se llevan a cabo desde este proyecto. Además en el blog hay un espacio de chat, para facilitar la comunicación inmediata y directa con todos los niños/as y jóvenes. <http://ejintercultural.blogspot.com.es/>
- En estos momentos el bloc tiene más de 16.000 visitas, concretamente 16.253 de entre las que destacan las provenientes de Estados Unidos, Rusia, Alemania, Francia, Ucrania, India, Brasil, China y Reino Unido.
- El espacio de Facebook del Espacio Joven Intercultural, dónde se publicitan todas las actividades relacionadas con los niños/as y jóvenes, es el principal medio de comunicación en la red de toda la población diana.
- [www.facebook.com/espaijoveintercultural](http://www.facebook.com/espaijoveintercultural)
- Actualmente contamos con 2.243 chicos/as que comparten información en nuestro facebook.
- Cuenta de Messenger MSN, especialmente creada para hablar, resolver dudas e interactuar con los niños/as y jóvenes que participan del Espacio Joven Intercultural y del Programa de Intervención Comunitaria para Jóvenes y Familias. [educadors\\_mollerussa@hotmail.com](mailto:educadors_mollerussa@hotmail.com)
- Canal en ITUNES del Espacio Joven Intercultural, dónde se pueden bajar los vídeos documentales de las relaciones intergeneracionales que estimulamos desde nuestra área.



- Programa de RADIO con presencia en formato podcast mediante la plataforma digital IVOOX: [http://www.ivoox.com/eji\\_flash\\_night\\_sq\\_f161424.5625954\\_1.html](http://www.ivoox.com/eji_flash_night_sq_f161424.5625954_1.html)
- Cuenta de Twitter @EJIMollerussa, donde de forma inmediata se publicitan las acciones que se realizan especialmente desde el espacio joven intercultural: consejo de participación adolescente de Mollerussa : <http://twitter.com/EJIMollerussa>
- Finalmente también contamos con cuenta de Instagram, pues cada vez más los jóvenes y adolescentes utilizan esta plataforma para comunicarse: [http://www.instagram.com/espai\\_jove\\_intercultural/](http://www.instagram.com/espai_jove_intercultural/)

### **3.8.2 CONCEJALÍA DE CULTURA: BIBLIOTECA COMARCAL JAUME VILA**

La Biblioteca tiene página web, Facebook, Twiter, Instagram, Spotify, Youtube, la app y un blog. Desde septiembre del 2015 ha incorporado el uso de WhastApp como un nuevo canal de comunicación hacia los usuarios y usuarias.

De esta manera se ha habilitado un número de teléfono para poder realizar consultas, para que la biblioteca pueda comunicar incidencias o realizar difusión de las informaciones que crean oportunas.

El uso de esta nueva herramienta forma parte del plan estratégico que se está confeccionando para los próximos 3 años para reformular su funcionamiento y adaptarlo a las nuevas necesidades surgidas del uso de nuevas tecnologías.

### **3.8.3 CONCEJALÍA DE JUVENTUD: OFICINA JOVEN**

Utilizamos las NT para dar a conocer el servicio de la Oficina Joven, como las actividades que realizamos en el transcurso del año. A través de las redes sociales Facebook, Twitter, y Instagram. Cómo también gestionar la página web oficial, y la local. Aparte, también queremos añadir un nuevo servicio de whatsApp, para llegar de forma más eficaz a los jóvenes.

La oficina joven encuentra en las redes sociales un nuevo espacio para la difusión de sus contenidos que inaugura nuevas formas de relación con su público joven. Un proceso en crecimiento desde enero del 2014 pero que todavía se realiza más



bien de manera intuitiva y reactiva sin una estrategia específica que se integre en la gestión global de todas las redes sociales.

Su objetivo es hacer llegar las acciones a los/las concejales y responsables de entidades a través del whatsapp y estos compartan a personas interesadas. Poder contactar con los jóvenes de manera inmediata. Hacer difusión a las familias de los jóvenes de las acciones de la Oficina Joven. Dar a conocer la Oficina Joven y todos los servicios que ofrecemos de una manera rápida y eficaz. Se ha conseguido tener actualizada diariamente. Dentro de esta red social, también contamos con la Bolsa Joven de Trabajo del Pla d'Urgell, herramienta para englobar todas las ofertas de trabajo de la comarca, como todas las acciones formativas que se llevan en esta, ya sea por ámbito público o privado. Red social twitter: Enlazamos de forma reducida todas las noticias que colgamos en Facebook. Red social Instagram: colgamos fotografías relacionadas con las noticias de actualidad de la Oficina Joven. En cuanto a la página web, hay información de la actualidad, salud, trabajo, formación, y elige el plan.

En estos momentos se está haciendo una recogida de propuestas y críticas constructivas a la Oficina Joven por parte de los usuarios, para poder mejorar el servicio.

### **3.9 PARTICIPACIÓN COMO EXPERTOS EN PROCESOS INNOVADORES DE INTERVENCIÓN**

**4.9.1 CERCAdors** (Compartim Experiències de Resolució de Conflictes amb Adolescents) (Compartimos experiencias de resolución de conflictos con adolescentes). Programa Compartim de Gestió del Coneixement impulsado por el Centre d'Estudis Jurídics i Formació Especialitzada del Departament de Justícia de la Generalitat de Catalunya. Años 2012 y 2013.

**4.9.2 PROCESO CONSTITUTIVO DEL CNIAC** (Consejo Nacional de NNA de Catalunya). Año 2014.

**4.9.3 PROYECTO DE INVESTIGACIÓN “Els Consells d’infants i el CNIAC Noves formes de participació política i cívica dels nens i nenes de Catalunya”.**



Los educadores del EJI (Espacio Joven Intercultural) están participando desde el año 2015 en este proyecto que realizan los grupos de investigación GREM (Grup de Recerca en Educació Moral /Grupo de investigación en Educación Moral) y GPS (Grup de Recerca en Pedagogia Social/ Grupo de investigación en Pedagogia Moral) de la Universitat de Barcelona con el apoyo de Recercaixa.

**4.9.4 CoP TRANSFORMANT** (Comunidad de prácticas Transformando) Programa Compartim de Gestió del Coneixement impulsado por el Centre d'Estudis Jurídics i Formació Especialitzada del Departament de Justícia de la Generalitat de Catalunya. Año 2016.

Grupo de trabajo conducido por los técnicos de Prevención y Mediación Comunitaria del Departament de Justicia y formado por profesionales de diferentes ámbitos y demarcaciones territoriales de Cataluña destinado a habilitar profesionales para que puedan orientar en el análisis y la gestión de conflictos en el ámbito comunitario con NNA como punto de referencia.

### **3.10 FICHA DESCRIPTIVA DEL ORGANO DE PARTICIPACIÓN ADOLESCENTE.**

1. Ayuntamiento de la localidad u otro Gobierno Local: **Ayuntamiento de Mollerussa.**

2. Nombre del órgano de participación infantil: **Espacio Joven Intercultural: CONSEJO DE PARTICIPACIÓN ADOLESCENTE.**

2.1. Técnico de referencia:

Oscar Gallinat Piró

Técnico en Prevención y Mediación Comunitaria del Área de Infancia y Adolescencia del Ayuntamiento de Mollerussa. Dinamizador del Espacio Joven Intercultural.

Mail: educadordecarrer@mollerussa.cat

Tel: 973600713 extensión 3829 / 699 630 591





## 3. Rango de edades y sexo de los niños que participan en este órgano:

Edades	Mujeres	Varones	Total
de 3 a 5 años			
de 6 a 8 años			
de 9 a 12 años			
de 13 a 16 años	17	23	40
de 17 a 18 años			
Total	17	23	40

## 4. Fecha de creación del órgano de participación infantil:

22 de noviembre de 2006

## 4.1. Nº de años / meses en funcionamiento: 9 años y 7 meses

## 5. Nº total de niños que, desde su creación hasta la fecha de la solicitud, han participado, directa o indirectamente, en sus dinámicas:

De forma directa y mediante todas sus sesiones semanales de trabajo, organizadas en dos grupos 20 chicos/as de primero de ESO en "Investigant la historia de Mollerussa" y 20 chicos/as de segundo a cuarto de ESO en "Vivint Mollerussa".

Han participado desde su creación un total de 400 adolescentes.

## 5.1. Nº total de niños del municipio (entre 0 y 18 años):

3513 NNA (entre 0 y 17 años): 3.356 NNA. (Datos extraídos del padrón municipal a fecha 23 de mayo del 2016).

## 5.2. Porcentaje que representa el nº de niños que han participado en este Órgano con respecto al total de población infantil del municipio:

En el año en curso los/las participantes totales son 40, representan el 1,13% de toda la población infantil y adolescente.



Si atendemos las cifras totales desde el año de creación del órgano, es decir atendiendo a los 400 adolescentes participantes, éstos representan el 11,38% de toda la población.

6. Relato de su origen, trayectoria, funcionamiento habitual y actividades principales:

Origen

Se inicio el año 2006, inicialmente concebido como un observatorio de la ciudad, a partir de ahí, se fue dotando de entidad al órgano funcionando cómo un espacio estable de participación, dónde los adolescentes de forma semanal se encuentran y trabajan con y para la ciudad donde viven.

La trayectoria resumida del Espacio Joven Intercultural es la siguiente:

2006 Creación del observatorio, 2007 estructuración en los dos grupos "Investigant la historia de Mollerussa" y "Vivint Mollerussa, 2008 creación del facebook y reconocimiento como buenas prácticas por UNICEF, como mejor proyecto en la categoría derecho al ocio y tiempo libre, 2009 inicio del programa de radio semanal EJI Flash Night realizado por los/as adolescentes de forma continuada hasta la actualidad, 2010 inicio de los Programas de Aprendizaje y Servicio APS por parte de los adolescentes participantes, 2012 creación del blog del Espacio Joven Intercultural y reconocimiento de Mollerussa Ciudad Amiga de la Infancia, 2014 participación en la creación e impulso del Consell Nacional d'Infants i Adolescents de Mollerussa (CNIAC), donde la vicepresidenta es un miembro del espacio Joven Intercultural, 2015 se refuerza la coordinación del órgano de participación con los centros educativos de secundaria mediante el impulso del Consejo de Participación Adolescente de Mollerussa.

El funcionamiento habitual es.

Se estructura en dos grupos de funcionamiento, con 20 chicos/as cada uno de ellos: 20 chicos/as de primero de ESO en "Investigant la historia de Mollerussa" y 20 chicos/as de segundo a cuarto de ESO en "Vivint Mollerussa". Siendo un total de 40 participantes, representando a los 3 centros educativos de secundaria. Siempre se garantiza que los formen alrededor del mismo porcentaje de chicos que de chicas, y con la representatividad de la realidad del municipio



en cuanto a diversidad cultural, así el 70% de los participantes son del país, mientras que el 30% restante lo forman chicos y chicas de otras culturas y orígenes. Finalmente también siempre hay presentes chicos y chicas usuarios/as del Centre Obert, para que las diferentes realidades socioeconómicas del municipio estén representadas.

Cada grupo, a partir de su nombramiento el mes de septiembre, se reúne una vez a la semana, y aunque hay actividades y espacios de participación conjunta, cada grupo sigue su funcionamiento autónomo.

Los/las adolescentes son quienes toman la iniciativa, toman las decisiones y consensuan que realizar o no. Así pues la figura de los dinamizadores simplemente es un apoyo técnico al grupo, e intentan ser lo menos intervencionistas posibles.

Todas las decisiones tomadas por el grupo se trasladan a los otr@s compañer@s del centro educativo, donde coordinados por los tutores referentes de cada centro educativo, desarrollan los encargos, para que la próxima reunión se pongan en común las tareas y se avance de forma consensuada. Esta coordinación tan intensiva con los centros escolares, se ha implementado este curso 2015-2016, con lo que hemos denominado el Consejo de Participación Adolescente de Mollerussa, para implicar más a los tutores de los centros educativos, y que los miembros del Consejo de Participación Adolescente, sean unos representantes reales de la opinión de tod@s sus compañer@s.

Finalmente evidenciar que cada curso escolar se realizan como mínimo 3 audiencias directas con el alcalde, para que éste sepa en todo momento que está haciendo el Órgano de Participación Adolescente, y los miembros, puedan consultar de forma directa al Alcalde todas sus dudas y/o propuestas.

Al término de cada curso escolar se realiza una memoria evaluativa.

Todas las actividades quedan reflejadas en el Blog del Espacio Joven Intercultural de Mollerussa, Twitter e Instagram, para que toda la ciudadanía pueda ver qué está realizando dicho Consejo de Participación Adolescente.

Las actividades principales del órgano son:



- Investigar la historia de Mollerussa, mediante el archivo comarcal y las visitas vivenciales con la gente mayor de la ciudad que les acerca la historia i evolución del municipio, para que después entiendan el presente y construyan el futuro.
- Realización del "Aixopluc" (espacio musical para adolescentes) donde ellos/as lo programan organizan y ejecutan. Se realizan 3 al año.
- Realización de diferentes dinámicas de grupo, trabajando el conocimiento, crecimiento personal, talleres de habilidades sociales y fomento de la cohesión grupal.
- Participación en todas las sesiones realizadas del Parlamento Infantil Online desde que Mollerussa es Ciudad Amiga de la Infancia (año 2012)
- La participación de dos representantes en el Consell Nacional d'Infants i Adolescents de Catalunya (CNIAC).
- Realización de cómo mínimo 3 audiencias directas con el alcalde por parte de los miembros del Espacio Joven Intercultural cada curso escolar. Para dar a conocer sus propuestas y poder ejecutar alguna de ellas.
- Participación como organizadores y voluntarios en actos dirigidos a la infancia y adolescencia de la ciudad: Cartas a SSMM los Reyes de Oriente.
- Participación en actividades basadas en la metodología APS (Aprendizaje i Servicio), especialmente con el Banco de Sangre.
- Realización del programa semanal de radio, para dar a conocer la voz y opinión de los adolescentes a todo el municipio.

7. Evaluación del funcionamiento de este órgano de participación (indique los resultados de la evaluación y el procedimiento seguido):

La evaluación se realiza mediante la ejecución de una memoria para cada curso escolar que se realiza el Espacio Joven Intercultural. Los apartados de esta memoria siempre son:

- Descripción del espacio Joven Intercultural
- Descripción detallada de todas las actividades realizadas
- Número de adolescentes participantes, con el análisis de estos datos (de carácter cualitativo y cuantitativo).



- Evaluación tanto del punto de vista técnico, dónde se evalúa el nivel de consecución de los objetivos planteados a inicio de curso (de carácter eminentemente cualitativo); como por parte de los adolescentes (lo describimos en según la apreciación de los niñ@s)
- Propuestas de continuidad y mejora.

El último curso escolar 2014-2015 los resultados de la evaluación técnica, referente a cada objetivo han sido:

- Fomentar la cohesión entre los/las adolescentes de la ciudad: queda totalmente superado, pues el hecho de que los adolescentes participantes, sean de los 3 institutos de la ciudad de Mollerussa (es decir todos) refleja que la cohesión consigue de forma real.
- Promover una inclusión activa y participativa en la ciudad: los/as adolescentes que han participado, han sido muy activ@s, se han mostrado involucrad@s en las actividades organizadas y lo más importante, han crecido como ciudadan@s activos con un elevado sentimiento de satisfacción personal muy elevado.
- Incentivar un uso del tiempo libre, basado en el respecto i el intercambio relacional entre los/las adolescentes para evitar la creación de guetos étnicos: los/las adolescentes de l'EJI continúan traspasando su motivación a los otr@s adolescentes de la ciudad, hecho que se demuestra en la alta participación en los "aixoplucs".
- Fomentar la relación intergeneracional entre los/las adolescentes de la ciudad y las personas mayores de Mollerussa: conocer la historia de la ciudad a partir de las experiencias vividas por la gente mayor ha permitido su conocimiento y arraigo a esta, hecho que ha propiciado una relación de respeto y ha mejorado la percepción de los/las adolescentes sobre las aportaciones que han hecho la gente mayor.
- En estos momentos está rotundamente consolidado el proceso de participación activa democrática i de pleno derecho, por parte de los/las adolescentes de la ciudad, mediante las audiencias con el alcalde y llevando a la práctica procesos como el de la construcción de un nuevo Skate Park al municipio.



### 7.1. Según la apreciación de los niños:

A los/as adolescentes participantes se les pasa una evaluación online a cumplimentar sobre el Espacio Joven Intercultural. Como ejemplo remitimos la última realizada a cada uno de los grupos participantes:

<https://docs.google.com/forms/d/1gE6lhjr2dcf8fuZmg2TGPiQ9UgQdBCEODL5-l2rMsZ8/viewform?c=0&w=1>

[https://docs.google.com/forms/d/1FpjbjNs9Peap7GxoBa4\\_ctdo3p6\\_kgH\\_C9BfHYoTyiQ/viewform](https://docs.google.com/forms/d/1FpjbjNs9Peap7GxoBa4_ctdo3p6_kgH_C9BfHYoTyiQ/viewform)

Todos los resultados son desagregados por sexo, y se muestran en valor numérico con una escala del 0 al 10, dónde 0 es la peor puntuación y 10 la mejor:

En cuanto al día de realización, chicos 8,8 chicas 7,8. Adecuación del espacio chicos 8,2 chicas 9,75. Valoración de las audiencias con el alcalde, chicos 10, chicas 7. Valoración de los "Aixoplucs", chicos 9,1, chicas 8,25. Programa de radio, chicos 7,7, chicas 7,87. Los dinamizadores, chicos 9,3, chicas 9,5. Satisfacción con el consejo, chicos 9,1, chicas 8,62.

### 7.2. Según la apreciación del Gobierno Local:

La evaluación se realiza directamente por el alcalde, quien cada vez da más protagonismo al órgano de participación adolescente, y de hecho es él mismo quien delega en el órgano, la toma de decisiones referentes a la construcción de nuevos espacios públicos dirigidos a NNA, o somete a la valoración del órgano de participación consultas directas sobre diferentes aspectos relacionados con los NNA del municipio.

En estos momentos, éste órgano de participación tiene un lugar relevante e importante en el sí del gobierno local. Tenemos una estabilidad de dos legislaturas seguidas con el mismo alcalde, que posibilita y aboga por el impulso de órganos de participación ya no solo con la infancia y adolescencia sino que también con los ciudadanos adultos.

### 7.3. Según la apreciación de otros agentes sociales, si procede: No procede.



Cabe resaltar que además del Espacio Joven Intercultural: Consejo de Participación Adolescente, en Mollerussa tenemos otra acción llamada Audiencias con el Alcalde, que se dirige a la participación infantil, mediante audiencias por parte de los niño@s que están estudiando primaria. Esta acción se ejecuta desde la concejalía de educación y está descrita en la página 17 de la memoria.

Si bien es cierto que a partir de una de las observaciones del órgano de coordinación interna: el protocolo de comunicación interno entre concejalías. Se ha propuesto para el próximo curso escolar, pasar de las audiencias infantiles a la creación del Consejo de Participación Infantil de Mollerussa, para dotarlo de más protagonismo y de llevar a cabo una participación más real y efectiva. Tanto es así que en la última reunión del Plan Educativo de Entorno, ya se ha aprobado con la implicación y participación en la creación de él, de todos los centros educativos de primaria tanto públicos como concertados. Así pues es de esperar que el próximo curso escolar 2016-2017 Mollerussa cuente con 2 órganos de participación: uno infantil y otro adolescente.

### **3.11 FICHA DESCRIPTIVA DEL ORGANO DE COORDINACIÓN INTERNA**

1. Ayuntamiento de la localidad u otro Gobierno Local: **Ayuntamiento de Mollerussa.**
2. Nombre del órgano de coordinación interna: **Protocolo de comunicación interna entre concejalías sobre la participación de menores de edad en actividades municipales.**

El Ayuntamiento de Mollerussa mediante la Concejalía de Bienestar Social, Ciudadanía e Infancia, ha optado por tener un protocolo de comunicación interna entre concejalías en lugar de crear un órgano de coordinación interna, pues teniendo en cuenta que Mollerussa es una ciudad de 15.656 habitantes y dispone de unos recursos técnicos limitados, la gestión técnico-administrativa desarrollada a nivel local, se ve condicionada por esta realidad y el



funcionamiento interno del Ayuntamiento se basa en establecer protocolos de funcionamiento interno en lugar de crear órganos.

Así pues y teniendo en cuenta estas características de funcionamiento de nuestra Administración Local, hemos desarrollado un protocolo de comunicación interna entre concejalías sobre la participación de menores de edad en actividades municipales que es la herramienta técnica que nos permite liderar, coordinar y analizar la realidad de la infancia y adolescencia de nuestro municipio. Este protocolo, está elaborado y dirigido por los técnicos de la Concejalía de Bienestar Social, Ciudadanía e Infancia, y concretamente desde el Área de Infancia y Adolescencia.

Además, y con el objetivo de dar operatividad aún más a las acciones referentes a infancia y adolescencia y bajo la estrategia metodológica de intervención que se basa en un trabajo real transversal municipal, los técnicos que lideran este protocolo forman parte y/o asesoran de forma directa gracias a tres herramientas más que se complementan entre si y dotan de funcionalidad a la coordinación interna:

- **Plan Educativo de Entorno:** Los/las técnicos del Área de Infancia y Adolescencia forman parte desde el curso 2013/2014 del PEE, mediante la comisión de convivencia (donde se ubica el consejo de participación adolescente y las audiencias infantiles). Se realizan 2 reuniones anuales para programar y proponer las actividades que se desarrollaran a lo largo del curso escolar, trabajadas en clave de ciudad (siempre que se crea conveniente se pueden convocar más reuniones a lo largo del curso escolar).
- **Consejo Municipal Escolar.** (Donde se establecen y coordinan la mayor parte de las decisiones técnicas y de planificación organizativa sobre las acciones dirigidas a la infancia y la adolescencia, una de ellas es el Plan Educativo de Entorno).
- **Reunión del Equipo de Gobierno.** Todos los lunes se reúnen los concejales y el Alcalde. Es la vía para traspasar la información técnicos y concejales. (Donde se garantiza que el trabajo transversal con la infancia y adolescencia realizado a nivel técnico, también se realiza y reafirma a nivel político).





Así pues en el Ayuntamiento de Mollerussa la coordinación interna para diagnosticar, diseñar, ejecutar y evaluar las acciones dirigidas a la infancia y adolescencia, queda garantizada mediante el protocolo de coordinación interna y las tres herramientas anteriormente descritas tanto a nivel técnico como político.

3. Concejalía u otro departamento que lidera y coordina este órgano: Concejalía de Bienestar Social, Ciudadanía e Infancia. Área de infancia y adolescencia.

3.1 Concejal/a de referencia:

Josep Àngel Lavin Ilano

2º Teniente de Alcaldía. Concejal de Bienestar Social, Ciudadanía e Infancia; Atención Externa y Servicios Municipales.

Mail: [j.lavin@mollerussaciutat.com](mailto:j.lavin@mollerussaciutat.com)

Tel: 973600713 extensión 3870

3.2 Técnico de referencia:

Oscar Gallinat Piró

Técnico en Prevención y Mediación Comunitaria del Área de Infancia y Adolescencia del Ayuntamiento de Mollerussa.

Mail: [educadordecarrer@mollerussa.cat](mailto:educadordecarrer@mollerussa.cat)

973600713 extensión 3829-699630591

4. Concejalías u otros departamentos representados en este órgano:

- Concejalía de Bienestar Social, Ciudadanía e Infancia.
- Concejalía de Educación.
- Concejalía de Seguridad Ciudadana, Cultura, Mercados y Ferias.
- Concejalía de Juventud, Turismo y Plan de Barrios.
- Concejalía de Deportes
- Concejalía de Fiestas
- Concejalía de Participación

5. Fecha de creación del órgano de coordinación interna:



El Protocolo de comunicación interna entre concejalías sobre la participación de menores de edad en actividades municipales. Fue creado y aprobado por Junta de Gobierno el 5 de agosto de 2010.

5.1 N° de años / meses en funcionamiento: 5 años y 2 meses

5.2 Relato de su origen, trayectoria, funcionamiento habitual y actividades principales:

A partir de la necesidad de unificar los criterios de intervención con la infancia y adolescencia, tanto a nivel de diagnóstico, preventivo y de intervención, se valoró como absolutamente necesario e imprescindible, elaborar un protocolo de coordinación, para que todas las actuaciones dirigidas a la infancia y adolescencia fueran elaboradas de forma conjunta y consensuada entre las diferentes concejalías del municipio. Además se buscaba otro objetivo, no menos importante, que es el hecho de que ésta coordinación no solo existiera a nivel técnico, sino que también fuera real a nivel político. Así nació el Protocolo de Comunicación Interna entre concejalías sobre la participación de menores de edad en actividades municipales.

El funcionamiento se basa en reuniones anuales dónde cada área rinde cuentas de las intervenciones que ha hecho, y propone las mejoras o novedades para el próximo año. Además de ésta reunión anual, éste protocolo se puede activar en función de las necesidades que vayan surgiendo en el municipio, y se pueden realizar reuniones extraordinarias.

Para dar operatividad de forma más eficiente y eficaz el apartado relativo a intervenciones a realizar con la infancia y adolescencia, debido a que la realidad es muy cambiante y las necesidades de los NNA son inmediatas, hay reuniones de coordinación con determinados agentes y/o instituciones que son más frecuentes. Estas reuniones son impulsadas y coordinadas por los técnicos del Área de Infancia y Adolescencia de la Concejalía de Bienestar Social, Ciudadanía e Infancia.

- Coordinación con Servicios Sociales de Base, la trabajadora social del Equipo de Asesoramiento Psicopedagógico (EAP), y técnicos específicos del Consejo Comarcal que trabajan en programas dirigidos a la infancia y



adolescencia (SOAF "servicio de orientación y asesoramiento familiar). Reunión mensual.

- Coordinación con el Centro de Salud Mental Infantil y Juvenil (CSMIJ). Reunión bimensual.

- Coordinación mensual con el equipo educativo del Centre Obert "La Banqueta" (40 plazas de NNA de los 6 a los 14 años en situación de riesgo)

- Coordinaciones puntuales según las necesidades con el Equipo Técnico de Justicia Juvenil, dels Serveis Territorials de Lleida.

- Coordinaciones puntuales con los técnicos de Medio Abierto de Justicia Juvenil.

- Coordinaciones según las necesidades con los centros educativos de la ciudad: colegio Pompeu Fabra, colegio Mestre Ignasi Peraire, colegio Les Arrels, colegio El Carme, INS Terres de Ponent, INS La Serra, colegio La Salle i el Centro de Educación Especial Siloé.

- Coordinaciones puntuales con el Equipo de Atención a la Infancia y Adolescencia (EAIA) Lleida Sud, referente a los NNA que están en seguimiento por ellos.

- Coordinaciones puntuales según necesidad con el Centro de Desarrollo Infantil y Educación Precoz (CDIAP).

- Coordinaciones según las necesidades con el Subinspector de la Policía Local De Mollerussa.

- Coordinaciones según las necesidades con el Agente a la Comunidad de la Comisaria de Mossos d'Esquadra de Mollerussa.

Finalmente los técnicos del Área de Infancia y Adolescencia de la Concejalía de Bienestar Social, Ciudadanía e Infancia, son los representantes del Ayuntamiento de Mollerussa en otras mesas de coordinación y/o trabajo dirigidas a la infancia y adolescencia.

- Reuniones con el Equipo de Atención a la Infancia y Adolescencia (EAIA). Reunión bimensual.

- Comisión de Valoración, Evaluación y Seguimiento de la Infancia en Riesgo. Reunión bimensual.



5.3 Indíquese cuáles han sido sus principales logros, como consecuencia de su actividad:

- A partir del trabajo transversal, con todas las áreas del Ayuntamiento, mediante el protocolo de coordinación interna entre concejalías se ha impulsado para dar visibilidad a la infancia y mostrar la firme apuesta del Ayuntamiento en pro de la infancia y la adolescencia, el cambio de nomenclatura de la Concejalía de Bienestar Social y Ciudadanía, de la que depende el Área de Infancia y Adolescencia. A partir de esta legislatura 2015-2019, el nombre de dicha concejalía es: Concejalía de Bienestar Social, Ciudadanía e Infancia. Hasta el momento, en el Ayuntamiento de Mollerussa, nunca había habido ninguna concejalía que llevara el término infancia en su nombre.

- En la reunión de coordinación del año 2015, y debido al alto número de NNA que visitan la feria de Mollerussa, se propuso la introducción de la pulsera gratuita para NNA en feria de Mollerussa para el marzo del 2016, y así actuar como factor preventivo ante la posible pérdida de NNA tanto en el amplio recinto ferial como a lo largo del tramo urbano de feria.

- Desde el año 2014, uno de los objetivos prioritarios de este protocolo de coordinación interna entre concejalías, es el impulso de las diferentes reducciones en los impuestos, tasas y/o abonos en diferentes actividades municipales para las familias numerosas y monoparentales. Así se han conseguido muchos de ellos, y cada año se van ampliando. La reducciones conseguidas son: Reducción del IBI desde el año 2014, reducción de la tasa por recogida de basuras desde el año 2016, reducción del precio en los talleres de verano municipales para los NNA desde el año 2005.

Este órgano también ha favorecido la continuidad de bonificaciones como las que existen en la escuela municipal de música y guarderías municipales desde el año 2000, además de favorecer la reducción en las entradas y abonos de las piscinas e instalaciones municipales que fueron aprobadas el año 2000.

- En el período de verano se ha conseguido becar a un porcentaje de niños y niñas del municipio con menos recursos para que puedan asistir de forma gratuita a los talleres de verano, dedicando un total de 10 semanas sin coste para las familias propuestas por los Servicios Sociales de Base.



- A partir de la obtención de un plan de barrios en la ciudad de Mollerussa desde el año 2010, el protocolo de coordinación interna entre concejalías, asesora al ámbito social de dicho plan de barrios, priorizando todas las actuaciones dirigidas a los NNA de esa zona de Mollerussa. Especialmente mediante el Equipo de Prevención y Mediación Comunitaria del Ayuntamiento de Mollerussa, pues en esta zona concreta de impacto del plan de barrios, existe un alto índice de población infantil 17,4% (más elevado que la media de todo el municipio 17,24%), con unas características sociales frágiles, que implican dedicar recursos para hacer frente a éstas necesidades.

- Finalmente, sin duda alguna debe resaltarse, que como consecuencia de la existencia del protocolo de coordinación interna entre concejalías, uno de los logros más importantes, es que se ha pasado de un trabajo para los NNA de Mollerussa realizado desde un área concreta para todo el municipio, a trabajar desde la mayoría de las concejalías del Ayuntamiento con y para los NNA de Mollerussa. Así pues implica una nueva forma de trabajar, basada en un método transversal real, asumiendo por parte de los técnicos/as del Ayuntamiento, que siempre se debe pensar en y con los NNA del municipio.

5.4 Evaluación del funcionamiento de este órgano de coordinación interna (indique los resultados de la evaluación y el procedimiento seguido):

- Si bien a partir de las diferentes reuniones anuales de dicho protocolo de coordinación interna entre concejalías, contempla evaluar las acciones propuestas durante el año anterior y determinar si se han aplicado de forma óptima o no y se tiene en cuenta en qué medida éstas se deben mejorar. Es cierto que no se dispone de un instrumento de evaluación propio y estable de dicho protocolo. Así pues, y a partir de diferentes instrumentos de evaluación que si se utilizan en los diferentes programas y proyectos, ya más operativos y fáciles de evaluar, se plantea como uno de los elementos de mejora, poder aplicar un instrumento propio para evaluar el protocolo de coordinación interna entre concejalías, el cual seguramente será digital, pues por la experiencia de los diferentes instrumentos evaluativos utilizados en el Ayuntamiento de Mollerussa, son los que resultan ser más eficientes y eficaces. Por el momento, las mejoras



que se detectan desde el punto de vista evaluativo, quedan reflejadas en las actas, y se trasladan a cada una de las acciones y/o programas que se realizan, mediante la incorporación en la redacción anual de los mismos del apartado llamado "Continuidad y propuestas de mejora", que es de obligatoria presencia en todos y cada uno de ellos.

- Uno de los aspectos que hemos detectado y que además es compartido por los diferentes técnicos de las concejalías participantes es el hecho de la frecuencia fija de trabajo del protocolo de coordinación interna entre concejalías es que sea anual, pues sería mejor con más frecuencia. Así pues hay que intentar que las sesiones de trabajo sean más, y de hecho para éste año 2016 ya se ha fijado la frecuencia semestral.

5.5 Optativamente, indíquese, si hubiere, qué otros órganos y/o acciones de coordinación más relevantes se han puesto en práctica con entidades externas (otras AAPP, entidades educativas, asociativas, empresariales, etc.):

- Consell Social de Mollerussa: (Consejo Social de Mollerussa, formado por asociaciones y entidades de tipo social de nuestra ciudad, además de personas a nivel individual que analizan la realidad del municipio y proponen acciones de forma proactiva mediante 2 mesas: fomento del voluntariado y fomento de la convivencia. En este consejo, hay una representante del Área de Infancia y Adolescencia del Ayuntamiento de Mollerussa en cada una de las mesas, con el fin de que todas las decisiones que se tomen, siempre se tenga en cuenta la realidad y necesidades de la infancia y adolescencia del municipio.

- Coordinaciones según las necesidades con Cáritas, Fundación Catalunya la Pedrera (realiza diferentes proyectos dirigidos a los NNA de Mollerussa) y con el Centro de Mediación Social de Cruz Roja (que atiende a NNA de Mollerussa). Todas estas coordinaciones se realizan, para llevar a cabo acciones integrales y coordinadas con los NNA del municipio, que se encuentran en situación de riesgo, y que participan en programas específicos en pro de la cohesión, reducción de las desigualdades así como garantizar sus derechos.



#### **4. RESUMEN DE LOS NUEVOS PROGRAMAS/ ACTUACIONES**

Que ha desarrollado el Ayuntamiento como apuesta para la mejora de las intervenciones en pro de la infancia y la adolescencia.

En el siguiente apartado se enumeran aquellos programas y/o actuaciones que el Ayuntamiento de Mollerussa, en su apuesta para la mejora de la promoción e implantación de la convención de los Derechos de los Niños y el trabajo a favor de estos en nuestra ciudad, han ido desarrollándose paralelamente a la líneas estratégicas que se plantearon hace 4 años, cuando la ciudad fue reconocida como Ciudad Amiga de la Infancia.

En primer lugar, en junio de 2015 el nuevo equipo de gobierno del Ayuntamiento quiso visibilizar de forma clara la voluntad política de implementar acciones a favor de los ciudadanos más jóvenes del municipio.

Una de las primeras apuestas fue incorporar el término infancia dentro de la nomenclatura de la Concejalía de Bienestar Social y Ciudadanía. Pasándose a llamar a partir de esa fecha: Concejalía de Bienestar Social, Ciudadanía e Infancia. Este hecho ya ha sido una "Declaración de intenciones" sobre donde se pone el foco de atención y los esfuerzos que el Ayuntamiento pretendía realizar en estos años venideros.

Estas nuevas acciones que no estaban previstas en las líneas estratégicas iniciales, en gran medida han estado destinadas a la infancia y la adolescencia en situación de vulnerabilidad o proceso de exclusión social, justificando de esta forma que nuestro consistorio solicite en esta VII Convocatoria de Reconocimiento Ciudad Amiga de la Infancia, la Mención de Excelencia.

##### **Enumeración de las acciones:**

4.1. Habilitación de una nueva instalación para la implementación del denominado "Centro de distribución de alimentos" (ver descripción de la acción página 24).

4.2. Implementación del programa "Centro Abierto" durante el periodo estival. (Ver descripción de la acción en la página 9)



4.3. Construcción de una cocina para la realización del programa Centre Obert de verano (ver descripción página 10).

4.4. Incremento de la partida presupuestaria destinada a ayudas de urgencia para personas y familias en situación de exclusión social y vulnerabilidad.

4.5. Promoción del asociacionismo juvenil:

Durante el año 2015 y a inicios de este 2016, se han creado dos nuevas asociaciones en Mollerussa de jóvenes, con el apoyo del consistorio:

- o " Associació Jovent de Mollerussa"
- o "Associació Cultural Juvenil de Mollerussa"

4.6. Aumento de las deducciones tributarias destinadas a las familias numerosas y monoparentales (ver página 84)

4.7. Entrada en funcionamiento de la denominada Oficina Joven (ver página 35)

4.8. Promoción de programas de pre-aprendizaje profesional (ver página 20)

4.9. Puesta en marcha del proyecto Plan educativo de entorno (ver página 43)

4.10. Proyecto de construcción de un nuevo equipamiento deportivo: un gimnasio polivalente para dar uso a los alumnos y alumnas de una de las escuelas públicas de la ciudad en horario lectivo y abierto a otras actividades fuera del horario escolar.

4.11. Proyecto de construcción de una pista de atletismo.

## **5. PRESUPESTO EJECUTADO**

### **Descripción del sistema presupuestario en nuestro consistorio:**

El ayuntamiento de Mollerussa, se encuentra integrado en lo que se llama "Administración Local", formando parte del conjunto de Administraciones Públicas. En materia presupuestaria se refiere por la Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo, la cual se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales. Básicamente, la estructura de las partidas presupuestarias o aplicaciones presupuestarias está formada por la agregación de la clasificación orgánica, la clasificación por programas y la clasificación económica. A la vez que la estructura de las aplicaciones presupuestarias de ingresos es más simplificada, solamente está formado por la clasificación económica.





Por definición, el presupuesto de gastos es limitativo, cada aplicación presupuestaria dispone de una cuantía (crédito presupuestario) y excepto que se modifique, no se puede superar esta cuantía. Por el contrario las aplicaciones presupuestarias de ingresos son estimativas, son la previsión de ingresos en aquel ejercicio.

El presupuesto coincide con el año natural, de 1 de enero a 31 de diciembre.

Especialmente en materia de gastos se requiere un control para evitar desviaciones en los gastos, en el caso de Mollerussa, es un control previo, que consiste en consultar, previamente, la situación de disponibilidad de aquel crédito presupuestario que hemos citado.

Si existe saldo suficiente se hace una reserva (AD) y si no existe no se realiza el gasto hasta que se haya suplementado, en su caso, aquella aplicación presupuestaria en concreto. En efectos a la contabilidad todas las Administraciones locales siguen las instrucciones de Contabilidad Local (ICAL) que, en función de la cuantía del presupuesto y de la población son de aplicación. En el caso de Mollerussa se aplica la Orden HAP/1781/2013, de 20 de setiembre. A continuación se presenta una breve descripción del presupuesto ejecutado durante el año 2015 por diferentes Concejalías de nuestro consistorio, haciendo referencia a aquellos gastos que se han generado por parte de la áreas y que han beneficiado a toda la población incluyendo NNA y, por otro lado, describiendo aquellos su impacto ha repercutido directamente a los NNA de nuestra ciudad.

1-La **Concejalía de Cultura y Fiestas** tuvo un presupuesto ejecutado total de **520.435,10€** de los cuales **116.326,89€** fueron invertidos en las diversas programaciones realizadas durante los actos de Fiesta Mayor. Recaltar que tal y como se puede comprobar, en la descripción de actividades, muchas de ellas fueron destinadas al público infantil y juvenil de nuestra ciudad. Igualmente la celebración de diversas fiestas populares como Navidad y Carnaval tuvo un impacto en el público más joven con un presupuesto de **34.516,67 €** efectivamente ejecutado.



**2-El presupuesto de la Biblioteca Comarcal Jaume Vila fue de 49.366,02€**, de esta instalación se ha beneficiado toda la ciudadanía en general. Cabe destacar que **932,98€** fueron destinados a la programación infantil de actividades que anualmente realiza la biblioteca y **El “Saló infantil i juvenil del llibre de Catalunya”** ha contado este año con un presupuesto de **27.230,92€**. Esta es una acción de gran renombre que tiene un impacto directo en la población infantil y juvenil, además de ser el formato más importante de este género en Cataluña.

3-Fundamental ha sido la apuesta del consistorio en el desarrollo de políticas destinadas a los jóvenes de Mollerussa. Durante el año 2015 se dispuso de presupuesto ejecutado por parte de la **Concejalía de Juventud** de **70.188,47€**. Destacar que 2 proyectos de impacto directo en los NNA de Mollerussa como son los denominados: **“Tallers d’estiu”** y **“l’Aventura del Nadal”** tuvieron un gasto de **16.061,97€** y **6.900,71€** respectivamente.

Resaltar que **8.080,36€** de esta partida fueron destinados a la sostenibilidad de la Oficina Joven. Una nueva acción que no estaba contemplada en las líneas estratégicas del año 2012.

Como se puede comprobar, dotar de presupuesto específico para una oficina destinada fundamentalmente al público joven de nuestra ciudad es un plus de calidad en la gestión de políticas hacia los NNA de Mollerussa.

**4- La Concejalía de Educación** ejecutó un presupuesto total de **337.910,51€**. De este presupuesto **143.708,37€** fueron destinados al mantenimiento de las instalaciones escolares y las escuelas infantiles, **25.520,38€** fueron destinados a la gestión de Escuela Municipal de Música de nuestro municipio y **1.321,00€** a la realización de unos talleres de verano dirigidos con temática relacionada con la música y dirigidos a los más jóvenes.

Tal y como se ha explicado en el apartado de resumen de acciones, la implementación de una acción con voluntad de trabajo transversal, como es el denominado **“Pla Educatiu d’Entorn”**, este año contó con un presupuesto ejecutado de **5.048,70€**.



5- **La Concejalía de Deportes** gestionó un presupuesto total de **445.299,85€** del cual, una buena parte repercutió directamente a lo NNA de Mollerussa. Como un ejemplo de esta repercusión directa en beneficio hacia los NNA de Mollerussa, fue el destinar una partida de **1.199,01€** en la Promoción del día de la actividad física, con la participación de los escolares de nuestra ciudad. Otro ejemplo destacado es que el mantenimiento de diferentes instalaciones deportivas como los pabellones municipales que nuestro consistorio gestiona y donde se benefician en su mayor parte los NNA de Mollerussa, contó con un presupuesto de **7.899,22€**.

El Complejo deportivo "**Piscinas Municipales**" que engloba tanto la piscina cubierta como las piscinas de verano, dispuso de un presupuesto efectivamente ejecutado de **250.781,00€**. Una parte fundamental de su actuación está destinada a acciones innovadoras y punteras en pro de la infancia de nuestra ciudad, tal y como se describe en el apartado de esta memoria que hace referencia a las acciones implementadas por este complejo deportivo.

6- El espacio destinado al ocio joven en materia multimedia que potencia el intercambio de experiencias e información de las nuevas tecnologías, promocionado des del Organismo Autónomo Municipal- Patronato " Fires de Mollerussa" conjuntamente con la asociación que lleva el mismo nombre, contó con un presupuesto ejecutado de **15.000,00€**.

7.- El presupuesto durante el año 2015 por parte de la **Concejalía de Bienestar Social, Ciudadanía e Infancia fue de 509.479,19€**. La mayoría de estos recursos económicos han estado destinados a la realización de diversas acciones, programas y actividades descritas en apartados anteriores de esta memoria desde el prisma de la prevención, promoción, y participación de los NNA de nuestra ciudad. Un ejemplo destacable, es que esta área dispone de un equipo de 3 personas específicamente destinadas a la planificación, elaboración y ejecución de las acciones desarrolladas desde el área de prevención y mediación comunitaria. Estos profesionales son los encargados de realizar la mayoría de las



acciones en pro de la infancia desarrolladas por esta Concejalía. El ayuntamiento ha destinado **101.409,96€** del capítulo 1 del presupuesto del consistorio. De estos, **3.202€** han sido subvencionados a través del "Contracte-Programa" del Departament de Treball, Afers Socials i Famílies de la Generalitat de Catalunya.

Destacar que fruto de la voluntad de trabajo por parte del Ayuntamiento de Mollerussa en realizar acciones de mejora de la situación de los NNA más vulnerables de nuestra ciudad, reforzó la firme apuesta por la sostenibilidad del denominado "**Centro abierto**" curso escolar, con un presupuesto ejecutado de **29.334,18 €**. De estos, **17.678€** han sido subvencionados a través del "Contracte-Programa" del Departament de Treball, Afers Socials i Famílies de la Generalitat de Catalunya.

**El centro abierto** que se desarrolla durante la época estival, dispuso de un presupuesto de **15.535,84€**. En este caso se subvencionaron por el Departament de Treball, Afers Socials i Famílies de la Generalitat de Catalunya **14.299€**. La inversión en la **construcción de una cocina** para la mejora de esta intervención tuvo una dotación presupuestaria de **19.473,04€**. Un ejemplo más la implementación en aplicación de los Derechos de los NNA más vulnerables del municipio.

Nos gustaría resaltar que la lucha contra la exclusión social y la mejora de la calidad de vida de las personas y familias vulnerables de Mollerussa hizo que nuestro ayuntamiento ampliase presupuestariamente la partida de ayudas de urgencia y emergencia en materia de vivienda y pobreza energética con un incremento de **21.114,00€** para este año 2016. Resultando un presupuesto total de **28.114,00€**.

Otro ejemplo más que denota una excelencia por parte del Ayuntamiento de Mollerussa en pro de la mejora de la calidad de vida de los NNA más vulnerables de la ciudad y sus familias, fue la inversión en la remodelación del nuevo espacio de "**Distribución de alimentos para la solidaridad**" llevada a cabo



por nuestro ayuntamiento durante el año 2015. El presupuesto efectivamente ejecutado para este proyecto fue de **240.302,19€**. La construcción de esta infraestructura fue posible gracias a un trabajo de alianzas entre diversas administraciones y otras entidades del territorio ya que para su financiación se contó con una aportación económica de **200.000,00€** por parte de la Diputación de Lérida y de **11.500,00€** por parte de la Fundación "Obra Social de la Caixa". Nuestro ayuntamiento aportó a este proyecto **28.802,19€**.

Cabe decir que también es importante resaltar que los esfuerzos económicos por parte del consistorio, no solo han beneficiado a la sostenibilidad económica de acciones, proyectos, mantenimiento de instalaciones y servicios municipales que tienen un beneficio directo en los NNA de Mollerussa, sino que se ha realizado una inversión económica para la construcción de infraestructuras que resultaran de un gran impacto en nuestra ciudad y que tendrán como destinatarios principales los NNA de Mollerussa y que están contempladas ya para su ejecución durante el año 2016. A continuación se hace una enumeración de estas con su presupuesto :

<b>Nombre del Proyecto</b>	<b>Presupuesto aprobado</b>
-Nuevo espacio Half	24.186,00€
-Mobiliario urbano-parques infantiles:	6.044,00€
-Construcción Pista de Atletismo (El 67% de este importe está subvencionado por la Diputació de Lleida)	444.307,00€
-Nuevo gimnasio escuela pública (El 24% de este importe está subvencionado por el Departament d'Ensenyament de la Generalitat de Catalunya)	190.000,00€

También es importante resaltar en este apartado, que en la línea de trabajo para el fomento del asociacionismo y la participación en la ciudad, se han aplicado estrategias como las de ofrecer espacios municipales, e infraestructura diversa, a asociaciones y/o entidades del municipio (culturales, deportivas, sociales...) para la realización de programas y actividades que este tejido asociativo realiza. El coste económico que supone el mantenimiento de estos



espacios y el material que se ofrece va a cargo del consistorio. Esta gestión de los espacios municipales tiene múltiples beneficios. Por un lado, ayuda a la sostenibilidad de muchas de las acciones que realizan estas entidades y por otro lado, se fomentan sinergias entre la administración y el tejido asociativo de la ciudad, facilitando recursos que tiene un impacto beneficioso en distintos grupos de población, entre ellos los NNA de Mollerussa.

Para finalizar este apartado, se ha creído conveniente facilitar información sobre las bonificaciones que aplica el ayuntamiento de Mollerussa destinadas a familias monoparentales y/o numerosas reguladas en las ordenanzas fiscales municipales y que son las siguientes:

#### **BONIFICACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES (IBI):**

Las familias numerosas empadronadas en Mollerussa, respecto a aquellos bienes inmuebles que constituyan su domicilio habitual, siempre que su valor catastral sea inferior a 80.000 € .

#### **BONIFICACIÓN DE LA TASA POR RECOGIDA DE BASURAS:**

Se aplicará una bonificación del 25% en la tarifa de vivienda a los obligados tributarios que acrediten la condición de familia numerosa. (\*)Esta bonificación es una novedad que incorporada durante este año 2016.

#### **BONIFICACIÓN DE LA TASA POR SERVICIOS VINCULADOS A AL AREA DE EDUCACIÓN:**

Se aplica a las familias numerosas y monoparentales en la Escuela municipal de Música, hasta un 50% de reducción del importe de la matrícula y un 25% de reducción del importe de las mensualidades. Y en las guarderías municipales se aplica un descuento del 50% del importe de las mensualidades.

#### **BONIFICACIÓN DE LA TASA EN EL DENOMINADO COMPLEJO PISCINAS E INSTALACIONES DEPORTIVAS:**

En las piscinas municipales de verano encontramos los siguientes abonos:



A familias numerosas por temporada:

- Abono de temporada bonificación del 15 %.

A familias monoparentales por temporada:

- Abono individual con una bonificación del 15 %.

**BONIFICACIÓN DE LA TASA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS O DE REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS CULTURALES:**

En los talleres de verano que se organizan des del consistorio se aplican las siguientes bonificaciones:

Se bonificará con 5 € por familia numerosa (por cada inscrito).

Se bonificará con 5 € en familias monoparentales.

## **6. VALORACIÓN GLOBAL Y CONCLUSIONES**

Esta memoria resulta una herramienta importante para poder tener una visión global y sistematizada de todas las actuaciones, agentes, metodología utilizada y elementos que han hecho posible la implementación de las estrategias que en el año 2012 nuestro consistorio se planteó llevar a cabo, en pro de la promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes de Mollerussa.

Ser reconocida nuestra ciudad por parte de UNICEF con el Sello CAI, ha supuesto el reconocimiento al trabajo realizado, pero también ha supuesto un reto que implica un ejercicio importante de reflexión sobre donde se tiene que poner el foco de atención y cómo podemos avanzar en la mejora del contexto social de los NNA.

Este ejercicio de recogida de información, nos obliga a estructurarnos y estar en constante revisión de nuestras estrategias de intervención, de nuestra forma de trabajar y de cómo se planifica, se diagnostica y evalúa.

En la memoria se muestran programas con una gran trayectoria, que aún y adaptándolos a la realidad social del municipio, mantienen su esencia y son pilares básicos de los proyectos dirigidos a los NNA. También se han explicado otros nuevos programas o actuaciones que intentan dar respuesta a las necesidades que surgen en el municipio y sobretodo que demuestran que



nuestro consistorio aboga por una intervención de calidad y adaptada a las necesidades reales cambiantes.

El hecho de que el Consejo de Participación Adolescente se reúna periódicamente con el alcalde para valorar las mejoras a realizar en la ciudad, y reflexionar sobre sus necesidades, es un ejemplo de los múltiples beneficios que le aportan a un Ayuntamiento el apostar por la participación ciudadana.

Esta memoria precede al primer Plan de Infancia y Adolescencia de Mollerussa como apuesta del Consistorio en la mejora de su intervención y ha permitido al órgano de coordinación poder hacer una valoración exhaustiva del proceso llevado a cabo en estos cuatro años.

Es necesario, como hemos apuntado en la ficha descriptiva de dicho órgano, mejorar la coordinación interna del Ayuntamiento. Al ser el nuestro un municipio pequeño, no disponemos de recursos suficientes para tener un órgano más presente en las decisiones diarias, los técnicos son los que diseñan e implementan los proyectos y en ocasiones esto puede suponer una sobrecarga.

Debemos trabajar de forma coordinada para que dada la realidad actual de crisis y las limitaciones que la ley 27/2013 de racionalización y sostenibilidad de la administración local dispone en los Ayuntamientos, no dificulte la estabilidad de los equipos de profesionales y de los proyectos a largo plazo.

Algunas de las amenazas descritas en el párrafo anterior también pueden influir negativamente en las inversiones que se destinan a proyectos ya creados y a su vez, en la dificultad de la realización de nuevos. Aun y esta situación, hemos de destacar que nuestro Ayuntamiento hace una apuesta firme por profesionales implicados, formados y conocedores del territorio, que ayudan a optimizar al máximo los recursos de los que se dispone, con unos excelentes resultados tanto a nivel cualitativo como cuantitativo en pro de la atención a los NNA de Mollerussa. Uno de los ejemplos de este hecho es la continuidad del Espacio Joven Intercultural que durante el 2016 cumplirá 10 años de su creación, siendo un referente a nivel catalán de espacios de estas características.





Un aspecto en el que se debe continuar trabajando es en continuar promoviendo la red colaborativa con las entidades y asociaciones del municipio que posibilitan un trabajo de calidad en beneficio de todos los ciudadanos y ciudadanas.

El hecho de que esta legislatura el Ayuntamiento cuente con una Concejalía de Participación supone un plus de calidad en el enfoque de participación ciudadana. Podemos entonces afirmar, después de visibilizar todo el trabajo que se ha estado realizando en estos últimos 4 años desde que somos Ciudad Amiga de la Infancia, que el Ayuntamiento de Mollerussa está preparado para afrontar los nuevos retos que puedan surgir en un marco social actual tan cambiante, desde un prisma más abierto, más participativo y siempre con el objetivo de ponderar las políticas destinadas en pro del bienestar de nuestros NNA.